

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

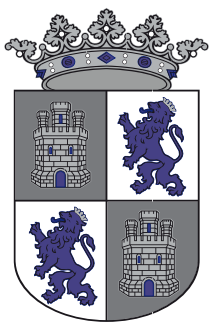
Sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

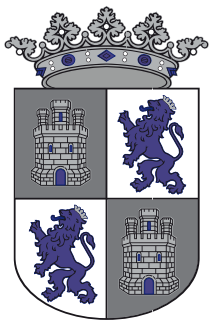
1. Proposición no de ley, PNL/000796, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para declarar Bien de Interés Cultural el artesanado de la iglesia parroquial del Degollamiento de San Juan, en Puebla de Yeltes, obispado de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 8 de febrero de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/000803, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en relación con el castillo de Tamames, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 8 de febrero de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/000874, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación el cumplimiento del compromiso adquirido por el Presidente del Gobierno de España para la inmediata contratación del proyecto museográfico del nuevo Museo de Semana Santa de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 14 de marzo de 2024.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|---|-----------------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos. | 16028 |
| El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión. | 16028 |
| Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 16028 |



| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones. | 16028 |
| Intervención de la secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día. | 16028 |
| Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para solicitar el cambio del orden del día. | 16028 |
| El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a la consideración de la Comisión la alteración del orden del día. Es aceptada. | 16028 |
| Primer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000803. | |
| La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al punto del orden del día. | 16029 |
| Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley. | 16029 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). | 16032 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León). | 16033 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista). | 16034 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular). | 16036 |
| Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 16038 |
| El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 803. Es rechazada. | 16041 |
| Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/000796. | |
| La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día. | 16041 |
| Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 16041 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). | 16044 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). | 16045 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). | 16046 |



| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista). | 16048 |
| Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). | 16049 |
| Aclaración de la secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) . | 16049 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular). | 16049 |
| Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 16051 |
| La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 796. Es rechazada. | 16053 |
| Tercer punto del orden del día. PNL/000874. | |
| La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día. | 16054 |
| Intervención de procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. | 16054 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). | 16056 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). | 16057 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León). | 16058 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista). | 16060 |
| Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 16062 |
| El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 874. Es aprobada por unanimidad. | 16064 |
| El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión. | 16064 |
| Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos. | 16064 |



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Se abre la sesión, señorías. ¿Algún grupo... algún grupo parlamentario tiene que notificar alguna sustitución?

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Sí, presidente. El... el Grupo PSOE... -perdón- Alicia Palomo Sebastián sustituye a José Ignacio Martín Benito. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Alguien más? ¿Sí?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. En el Grupo Mixto, Francisco Igea sustituye a Juan Pablo Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Vale. ¿Partido Popular? ¿No? No. Perfecto. Muy bien. Pues primer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día: Proposición no de ley, PNL 796, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Rosa María Rubio Martín, don Fernando Pablos Romo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para declarar Bien de Interés Cultural el artesonado de la iglesia parroquial del Degollamiento de San Juan, en Puebla de Yeltes, obispado de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 244, de ocho de febrero de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley... Perdón.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muy buenos días. Perdonen un momento... o dar... que ¿me puedes dejar cinco minutos? Porque no sé qué le pasa al ordenador. Tengo la intervención en... la intervención en el ordenador. O si queréis se cambia de... *[Murmullos]*. Se cambia de... sin problemas, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Si... si les parece por... por asentamiento, si... ¿Sí? Por asentimiento, ¿os parece que pasemos a la segunda... segundo punto? ¿Sí? Los portavoces, ¿PP le



parece bien? Sí, sí. ¿UPL-Soria ¡Ya!>? Sí. ¿Mixto? [Murmillos]. ¿Francisco? Sí. Vale, perfecto.

Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del día, que es el segundo.

PNL/000803

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 803, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en relación con el castillo de Tamames, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 244, de ocho de febrero de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchísimas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Alicia Gallego González, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Pues gracias, presidente. Buenos días, señorías. Nosotros hoy traemos una proposición no de ley en el que queremos mostrar el estado en que se encuentra el castillo de Tamames y la necesidad de una actuación sobre la misma, así como también una señalización, dado que, bueno, pues tiene su valor -como ahora explicaré- y hace necesario pues esa indicación para denotar pues esa... esa explotación, esa posibilidad de conocimiento debido a su gran valor.

Y es que este castillo es un monumento reconocido como Bien de Interés Cultural en virtud del Decreto de veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y nueve y de la Ley 16/1981... 85 -perdón-, sobre el Patrimonio Histórico Español, dado su valor cultural y patrimonial como fortificación histórica.

Se sitúa en la localidad de Tamames, en la provincia de Salamanca, la cual constituye una de las llaves de entrada de la sierra de Francia desde el Campo Charro, teniendo esta localidad una honda raigambre histórica, siendo el castillo de Tamames el más importante vestigio del pasado medieval de esta localidad.

En cuanto a la historia del propio monumento, la construcción del castillo se tiende a situar cronológicamente en el siglo X, atribuyéndose su construcción al rey Ramiro II de León, que lo habría mandado construir o erigir tras el avance de la frontera leonesa hacia el sur en el proceso de la Reconquista, tras la victoria leonesa sobre las tropas musulmanas en la batalla de Simancas y Alhandega en el año novecientos treinta y nueve.

De este modo, parece que el castillo de Tamames se habría construido con un objetivo militar bastante claro, como sería el de reforzar las posiciones del Reino



de León en el Campo Charro, de cara a poder favorecer el avance hacia la sierra de Francia, así como también para poder resguardar los territorios situados al norte de Tamames, para poder desarrollar en ellos procesos repobladores que dieran lugar a nuevas localidades que mallasen el territorio del reino leonés.

Y es que este castillo de Tamames serviría para defender los accesos al Campo Charro desde el sur hacia posibles contraofensivas del Califato de Córdoba al Reino de León. Si bien, con el avance de este hacia el sur de la Reconquista, esta fortaleza fue perdiendo su importancia estratégica. Una pérdida paulatina de importancia que se dio en el siglo XII tras el refuerzo del avance leonés en la zona conocida como "la Trasierra", en el norte de la actual provincia de Cáceres, en el cual el Reino de León creó un entramado de plazas fuertes fortificadas como Coria, Granadilla o Galisteo, que frenarían posibles ataques hacia el sur contra el Reino de León.

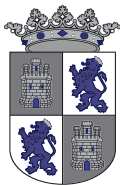
Por ello, pues posteriormente la monarquía no tuvo problema en ceder el control del castillo de Tamames a la nobleza, que pasó a depender de los Godínez, tras otorgar el rey Sancho IV el señorío de Tamames a Alfonso Godínez en el año mil doscientos ochenta y cuatro, siendo abandonado tras la abolición de los señoríos en el siglo XIX.

En todo caso, y yéndonos a las características del castillo como monumento, cabe señalar que el torreón que se conserva del mismo, pese a datarse del siglo X, posee una doble dintel de la puerta, unos labrados de posible origen visigodo, en el que se combinan motivos vegetales, circulares; un hecho que tendría su explicación en que para la construcción de esta fortaleza se habrían empleado elementos procedentes de algunas construcciones de la zona, datando las mismas de la época visigoda.

En cuanto a las dimensiones del torreón, pues posee una forma cuadrada, tiene unos 12,2 metros de lado, con un espesor del muro alrededor de 2 metros, encontrándose actualmente su interior vacío. Si bien cabe destacar que conserva una estructura de puerta de acceso, una ventana y unas saetas que se encuentran en muy mal estado, y que hace que esta... esta situación, que, bueno, pues habrán visto ustedes en las fotografías que son de dominio público y que están en cualquier red social -o si lo han visitado-, pues da lugar a la situación de claramente un peligro por la situación en que... en que se encuentran las mismas *[la oradora muestra unas imágenes]*. De tal manera que esto da lugar a posibles derrumbes parciales, un desplome de la propia estructura, unas grietas en algunos puntos. Y que esto, en un estado declarado de Bien de Interés Cultural, pues es un evidente peligro y, sobre todo, una dejadez en cuanto al patrimonio.

Todo ello ha llevado a que el castillo de Tamames se integre actualmente en la denominada Lista Roja del Patrimonio, ya que el torreón del castillo se halla en un estado de abandono y ruina progresiva, sin que los propietarios estén haciendo nada por remediarlo, ni tampoco la Junta, como Administración subsidiaria en las competencias que le tiene atribuida en materia de patrimonio que hoy traemos a esta Comisión.

En este aspecto, nosotros, la Unión del Pueblo Leonés, ya instamos a la Junta, mediante una pregunta escrita, a tomar cartas en el asunto, habiéndonos dado como respuesta por parte del consejero de Cultura, Turismo y Deporte, el día seis octubre del dos mil veintitrés, que para que la Administración acometa cualquier



actuación de manera directa debe acreditarse la titularidad pública o la correspondiente cesión a un organismo público. Esta afirmación, evidentemente, pues no se corresponde con lo recogido por la normativa legal vigente, que sí que permitiría a la Administración actuar de forma subsidiaria para que cualquier monumento, pues, se garantice esa preservación, algo que sería claramente necesario en este Bien de Interés Cultural.

No obstante, sí coincidimos con el consejero en que debería intentarse primero una adopción de acuerdos con los titulares de los bienes; si bien creemos que la Junta debe valorar... debe valorar como alternativa a emplear de forma inmediata esa actuación subsidiaria en el caso de que los propietarios no actúen, y, por ello, no garanticen esa pervivencia del... del propio castillo del siglo X, y, bueno, pues que, como muestran los documentos gráficos, tiene un evidente riesgo de colapso estructural.

También tenemos que recordar que la propia Mancomunidad de Las Dehesas, en las que se integra el municipio de Tamames, solicitó la dispensa oportuna para cursar visita al bien, mostrando su preocupación por el mal estado en que se encontraba el monumento, llegando a requerir a los técnicos del Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Salamanca que informasen a dicha mancomunidad acerca de cuál eran las medidas necesarias para acometer la conservación y restauración del castillo de Tamames, y que se les permitiese realizar una visita al mismo, dado que no había sido posible cursar esa visita, según señalaba el arquitecto de la propia mancomunidad.

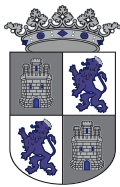
Ante ello, la Junta pues volvió a hacer lo que parece que es una regla, ¿no?: echó balones fuera, señalando la necesidad de que sea el propio titular del bien el que solicite la información y la dispensa de la obligación para facilitar la visita pública, apuntando además en la respuesta en Cortes a preguntas –como digo– de nuestro partido, de la Unión del Pueblo Leonés, que no valorara actuar de forma subsidiaria, ya que era obligación de los propietarios mantener y conservar el bien.

Claro, y aquí, pues, ante este caso, nos hallamos ante una pregunta muy sencilla: ¿qué pasa cuando los propietarios no actúan para mantener y conservar ese monumento declarado de interés cultural? Pues parece que la Junta pues debería de actuar –reiteramos– de forma subsidiaria, puesto que así lo establece la normativa legal que lo ampara, y establecer la preservación del monumento, sobre todo en una situación tan evidente como la que hoy traemos aquí por esa situación de derrumbe.

Por ello, nosotros en esta proposición no de ley lo que veníamos era a instar que, de forma inmediata y para frenar ese deterioro y ese colapso estructural, pues se llegara a un acuerdo. Y si no fuera posible, pues que se actuara de forma subsidiaria.

Y por lo tanto, en los tres puntos que constan en esta propuesta de resolución, es contactar... es: que las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a contactar a la mayor brevedad posible con los propietarios del castillo para instarles a que impulsen las medidas necesarias que permitan frenar el deterioro y el colapso estructural, así como garantizar el acceso a la visita pública de este Bien de Interés Cultural en base a lo establecido en la Ley de Patrimonio Histórico Español en el Artículo 13.2.

También nosotros lo que solicitamos en el punto segundo, y al amparo de lo... de lo relatado, es que se inicien los trámites oportunos para que, en el caso de que



los propietarios no tomasen ninguna medida, pues fuera de forma subsidiaria esta Administración.

Y la tercera es la puesta en valor de este bien pues mediante la señalización de la travesía de la carretera SA-210 por las que... la localidad de Tamames relativa a la... bueno, pues esa indicación a través de un panel explicativo que estuviera junto al castillo, al efecto de que los ciudadanos pudieran conocer mejor tanto el propio bien como sus características y su historia.

Es decir, es un ejemplo más de... bueno, el valor que tiene en el patrimonio esta Administración, esta... esta Comunidad, y la necesidad de... de darle, bueno, pues la protección necesaria a través de todas las medidas que establece la normativa, para que, en el caso de que haya una dejadez por parte de los propietarios, pues tiene que actuar la Administración. Y esto es evidente, la situación en que se encuentra este edificio, en el que el paso del tiempo [*la oradora muestra una imagen*] evidencia la necesidad de poner pues las medidas oportunas para que el castigo... el castillo siga manteniendo su estructura, y, con ello, su valor y su historia. Esperando contar con su apoyo, pues finalizo mi exposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Pues trae hoy aquí la señora Gallego una proposición que entronca perfectamente con estos días que vivimos y con las intenciones del partido que sustenta actualmente esta Consejería, que se resumen en una frase muy popular esta semana, que es: más muros y menos moros. Bueno, qué mejor. Qué mejor. Porque de muros hablamos; hablábamos de los muros del castillo de Tamames, castillo que está en situación de peligro y de deterioro -como ha demostrado usted-, y castillo que fue -usted lo ha dicho- fundamental para la resistencia a los contraataques del Califato Omeya.

Abascal tendría que estar dando botes con una proposición como esta, ¿no?, proposición destinada a cumplir sus sueños más... en fin, no los calificaré. Pero veremos a ver cuál es la contestación de los miembros del Gobierno, de los partidos que sustentan la acción del Gobierno. Veo difícil, ¿verdad?, que se argumente en contra de esto, entre otras cosas, porque usted ha explicado bien una falsedad que aquí se hace... se comenta de manera reiterada: es que la Junta no puede actuar. La Junta sí puede actuar, y puede actuar de forma subsidiaria -como usted lo ha dicho-. La Junta tiene presupuesto para estas cosas, y puede y debe actuar, y no gastárselo en fiestas de AR&PA Patrimonio o en experiencias inmersivas del tipo de *Juego de tronos* que nos anuncian en breve también en Villafranca del Bierzo. Hay órdenes de prioridades en la conservación del patrimonio y luego están las cosas a las que las dedicamos en esta Consejería de Cultura.

Por tanto, yo estoy seguro que contará con el apoyo de los partidos de Gobierno, insisto, porque está dentro de su línea de actuación: más muros y menos moros.



Creo que tiene hoy una oportunidad de sacar esto adelante. Y, en cualquier caso, contará con nuestro apoyo. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra al señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Bueno, después de este pequeño momento didáctico por parte del señor Igea sobre los moros, los muros y este tipo de cosas, acudiremos a la cuestión para responder.

Señora Gallego, como usted bien sabe, ustedes tramitaron una pregunta escrita a la Consejería al respecto, al menos de los 2 primeros puntos de su proposición no de ley que hoy nos traen a Comisión, que recibieron yo entiendo que sobrada respuesta por parte de la Consejería ya hace un tiempo; respuesta en la que a su primera pregunta, que al final se ve reflejada en el primer punto de su proposición, sobre si la Junta había contactado con los propietarios de la finca en que se halla el castillo de Tamames, con el objetivo de que impulsen medidas que permitan frenar el deterioro y posible colapso estructural de este monumento, la Junta les contestaba que sí, que en julio se dirigió un escrito al propietario del castillo de Tamames para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25.2 de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León de dos mil dos, y que, en relación a la comunicación, en este caso, se recibió escrito del arquitecto de la Mancomunidad de Las Dehesas, en que se informaba de la imposibilidad de la visita pública debido al mal estado del inmueble y al peligro que entraña para el visitante, por lo que solicitaba la dispensa oportuna de las obligadas visitas como Bien de Interés Cultural.

Aparte de eso, le respondía la Consejería a su pregunta sobre si tenía previsto la Junta actuar de forma subsidiaria para frenar el deterioro y posible colapso estructural del castillo de Tamames, declarado BIC, le respondía que "Respecto a una posible ejecución subsidiaria por parte de la Administración sobre este bien, hay que señalar que, según establece la normativa de patrimonio cultural de Castilla y León, son los propietarios y demás titulares de derecho sobre los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro".

Hemos tenido montones de veces esta... no la quiero llamar discusión, al menos conversación en estas Cortes y en esta Comisión respecto a la subsidiariedad de las acciones por parte de la Junta. Ustedes saben igual que yo que la subsidiariedad es una herramienta que las Administraciones se reservan para determinadas situaciones, y que deben reservarse legislativamente para determinadas situaciones extremadamente graves, pero que si nosotros atendiésemos a las peticiones que ustedes están haciendo de actuaciones subsidiarias sobre casi todos los bienes -porque, al final, es básicamente lo que piden en esta... en esta Comisión cada vez que hablamos de la reparación o mantenimiento de un bien en aquellos momentos en los que su propietario no está atendiendo a sus responsabilidades-



esto se terminaría convirtiendo en norma. Y, como ustedes saben, esto es no solo materialmente imposible, sino jurídicamente un absoluto desastre. Pero bueno, eso lo saben, son conscientes de ello, pero, como están haciendo una función de Oposición, es razonable que utilicen este tipo de argumentos –en mi opinión bastante torticeros– para tratar de argumentar sus propuestas.

Y, por último, ustedes se refieren, en su tercer punto de su proposición, a la señalización para la puesta en valor del castillo de Tamames, que es lo único que sí que podríamos decir que es diferente de lo que se puede contemplar en sus preguntas a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Y en este caso –como ya les he dicho, porque en la contestación se hacía referencia a ello–, como ustedes saben, el castillo de Tamames se encuentra en una situación en la que su visita está desaconsejada; desaconsejada hasta el punto de que se ha dispensado a la mancomunidad de cumplir con las visitas obligatorias de un Bien de Interés Cultural.

Por lo tanto, comprenderán, como es... como en mi caso, que no es aconsejable señalar para promocionar la visita a un bien que ahora mismo entrañaría un riesgo para las personas que realizasen esa misma visita. Por lo tanto, votaremos en contra de su proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Nuria Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Señorías, me dispongo hoy a fijar posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a la proposición de ley presentada por la Unión del Pueblo Leonés, relativa al Bien de Interés Cultural del castillo de Tamames, su restauración, conservación, así como la señalización y la instalación de un panel explicativo que permita a los ciudadanos conocer mejor este bien, sus características e historias.

Y, en primer lugar, quiero expresar nuestro pleno respaldo a esta iniciativa, muy brevemente, porque creo que la propuesta es muy clara, que está perfectamente explicada y argumentada, y también justificada. Y, sinceramente, creo que no hay mucho más que añadir en cuanto a su pertinencia. Nuestro voto, como no puede ser de otra manera, será favorable.

Hemos tenido la oportunidad, también, de charlar con nuestros compañeros que representan al Partido Socialista en Tamames y nos han comunicado que desde el propio ayuntamiento ya se han desbrozado los accesos al castillo. Además, nuestro concejal está en conversaciones con el propietario del mismo, ya que tienen raíces familiares comunes, con el objetivo de poder conseguir abrirlo al público en general. Así que no solo estamos de acuerdo con esta propuesta de resolución, sino que ya estamos trabajando para que sea una realidad.

Ahora bien, esta iniciativa nos lleva a reflexionar sobre un problema mucho más amplio y recurrente: la desatención de la Junta de Castilla y León hacia su propio patrimonio cultural. Una y otra vez la historia se repite en esta Comunidad. No



importa si hablamos de educación, sanidad o cultura y patrimonio –que es lo que nos atañe hoy aquí–, la Junta de Castilla y León elude sus responsabilidades y competencias, dejando a los ayuntamientos con sus limitados recursos la tarea de gestionar estos asuntos.

¿Qué sería de esta tierra sin la política municipal, sin nuestros alcaldes, portavoces, concejales y presidentes de las juntas vecinales, que son los que verdaderamente pelean por nuestros pueblos?

No podemos permitirnos perder un monumento de semejante importancia. El castillo de Tamames, que es un Bien de Interés Cultural, fue incluido el veinticuatro de febrero del dos mil veintidós en la Lista Roja del Patrimonio por riesgo de derrumbes parciales y peligro de desplome de la propia estructura a causa de las grietas. Han pasado 2 años largos sin que la Junta de Castilla y León haya hecho ninguna actuación al respecto.

Castilla y León lidera la Lista Roja de Patrimonio con más de 400 bienes en riesgos de desaparecer. Es indignante que en esta Comunidad Autónoma, en todo lo que tiene que ver con la gestión del patrimonio cultural o la gestión, en general, de este Gobierno, solo lideremos los *ranking* negativos.

Desde que el Partido Popular y Vox gobiernan juntos, solo somos noticia por las barbaridades que dicen unos y los otros consienten como cómplices, con declaraciones que nos avergüenzan a todos los ciudadanos de esta tierra. Ejemplo de ello son las últimas declaraciones racistas y xenófobas realizadas por el vicepresidente, que, sin ningún rigor, pero con mucho odio, nos coloca nuevamente en una situación incómoda a toda la sociedad castellana y leonesa.

Además, también lo somos por el desastre de gestión que ustedes realizan día a día, y, como dice la sabiduría popular, para muestra un botón. Si en vez de dedicarse a insultar, a mentir, a difundir bulos y a chapotear en el fango, se dedicarían a gestionar, de manera competente, concretamente en este área que les tocó en el reparto de sillones para sostener al señor Mañueco, probablemente el castillo de Tamames y otros Bienes de Interés Cultural no estarían en las condiciones tan lamentables ni en riesgos de desaparición.

Pónganse a trabajar, que tienen mucha tarea por delante, hagan las gestiones oportunas para conservar nuestro patrimonio, nuestra cultura y, en definitiva, nuestro pasado. Porque un pueblo necesita recordar su pasado para poder vivir plenamente su presente y encarar así su futuro. No nos nieguen nuestro futuro. La cultura y el patrimonio no son meros adornos de nuestra historia, sino pilares fundamentales sobre los que se asienta nuestra identidad y nuestra capacidad de progreso.

Y quiero también resaltar que este tipo de iniciativas no solo fomentan el conocimiento y la preservación de nuestro patrimonio, sino que también pueden ser un motor de desarrollo económico para nuestros municipios. La apertura del castillo de Tamames al público y la instalación de un panel explicativo pueden atraer a turistas e investigadores, generando una fuente de ingresos y oportunidades laborales para la localidad. Este tipo de proyectos tienen un impacto positivo directo en la economía local, algo que no podemos subestimar en estos tiempos de desafío económico.

Además, es esencial que se fomente la educación y la sensibilización sobre la importancia de nuestro patrimonio cultural. Un panel explicativo junto al castillo de



Tamames no solo servirá para informar a los visitantes, sino que también actuará como una herramienta educativa para las generaciones futuras. Los jóvenes de hoy deben conocer y valorar su historia y patrimonio para poder protegerlo en el futuro. La educación en el ámbito cultural es una inversión de futuro en nuestra sociedad.

También es relevante destacar que la conservación del patrimonio cultural debe ser una prioridad política y no un tema secundario. La negligencia en este campo no solo pone en peligro nuestra historia y nuestra identidad, sino que también refleja una falta de respeto hacia el legado que hemos recibido y que debemos transmitir a las futuras generaciones. La Junta de Castilla y León debe asumir su responsabilidad y adoptar medidas concretas y efectivas para la protección y promoción de nuestros bienes culturales.

En este sentido, no podemos olvidar que la protección del patrimonio cultural también está alineada con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. En particular, el objetivo 11.4 se refiere a la protección del patrimonio cultural y natural, reconociendo su importancia para el desarrollo sostenible de nuestras Comunidades.

La Junta de Castilla y León debe comprometerse a cumplir con estos objetivos internacionales y a trabajar en colaboración con los ayuntamientos, las asociaciones culturales y la ciudadanía para garantizar la conservación de nuestro patrimonio.

Para concluir, reitero el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a esta proposición no de ley. Creemos firmemente en la importancia de preservar y promover nuestro patrimonio cultural y consideramos que el acceso al castillo de Tamames y la instalación de un panel explicativo son medidas esenciales para lograrlo.

Señorías, la historia nos juzgará por cómo tratemos a nuestro patrimonio cultural. No podemos permitirnos el lujo de la indiferencia o la negligencia. Debemos actuar ahora con determinación y compromiso para asegurar que nuestros bienes culturales sean preservados y apreciados por las generaciones futuras. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Señorías. Toda vez que la Consejería ha fijado ya posición sobre esta cuestión a través de la contestación del consejero a las preguntas escritas ya citadas, con respecto a las propuestas primera y segunda, como ha manifestado el señor Suárez Arca, nos remitimos a este posicionamiento.

Pero quisiéramos apuntar algo más. Realmente estamos en la misma tesitura de siempre: bienes culturales cuyo estado de conservación es preocupante y con riesgo de destrucción o alteración esencial en sus valores, lo que no ponemos en duda, y menos en una Comunidad como la nuestra, con tanto patrimonio y tan disperso. Una Comunidad con un patrimonio histórico-artístico inmenso que, sin duda, ponerlo en valor es clave para la modernización y transformación de Castilla y León, por lo que hay que priorizar.



Esta vez, en esta PNL 803, nos referimos... nos referimos al castillo Bien de Interés Cultural de Tamames (Salamanca). En sus propios antecedentes dejan claro su carácter como fortificación histórica, elementos de su valor artístico y el estado de abandono. Y aunque nosotros no queramos que no haya muros, no quiere decir que queramos que se caiga. No queremos muros ni en un lado ni en otro. Pero sí queremos que los propietarios actúen en el bien y no han efectuado sobre el bien ningún tipo de actuación que evitara el estado de degradación actual.

Por supuesto, también quiero resaltar el papel de los entes locales y si han desbrozado y si el concejal se ha puesto en contacto con el propietario, porque eso está muy bien, porque así podríamos cumplir el punto 1, que de hecho dice que insten, como hicieron en pregunta escrita, a contactar a la mayor brevedad posible -y se ha contactado- con los propietarios del castillo de Tamames para instarles a que impulsen medidas inmediatas que permitan frenar el deterioro y posible colapso estructural de este castillo.

Pero, posteriormente, el punto 2 quiere derivar intencionadamente esa responsabilidad subsidiaria a la Junta de Castilla y León, toda la responsabilidad en la Junta de Castilla y León, para que elabore -entiendo que es lo que pediría- un proyecto de intervención en el bien tendente a la recuperación del mismo.

Pues bien, y como en otros casos similares tratados en esta Comisión de Cultura y Turismo, les razonamos que los recursos de la Junta de Castilla y León no son infinitos -si lo fueran, se actuaría- y que no se puede sustituir, como bien se ha dicho, la responsabilidad ni la voluntad de los titulares de los bienes a quienes corresponde legalmente actuar.

Señorías, ya sabemos que la Junta de Castilla y León... nunca hemos dicho que no pueda actuar, puede actuar directamente en algunos casos concretos con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural, pero no es menos cierto que lo hace atendiendo a criterios técnicos y científicos del bien, a las prioridades existentes en todo el ámbito de la Comunidad y a las disponibilidades presupuestarias, que es lo que es en este caso. No podemos obviar que es esencial que la Junta de Castilla y León guarde el equilibrio para atender las prioridades existentes en todo el ámbito de nuestra Comunidad en base a criterios técnicos y de disponibilidad presupuestaria, pues Castilla y León sí que tiene prioridades, sí se gestiona y no tiene... no lidera los *ranking* negativos: los mejores en educación de toda España; los mejores en asuntos sociales y atención a la dependencia de toda España; la Comunidad pluriprovincial mejor en sanidad de toda España; lideramos el *ranking* en exportaciones industriales; los datos del paro están por debajo de la media nacional. Eso es el Gobierno de la Junta de Castilla y León. Si ustedes quieren ver otra cosa...

Y ojalá hubiera más dinero y ojalá de verdad que nadie hiciera declaraciones, ningún castellanoleonés, que nos avergüence, como a lo mejor la del ministro Óscar Puente, que ese sí que insulta, miente, difunde y lanza bulos como el Gobierno.

Así que yo voy a ser muy claro: no se puede o debe sustituir la responsabilidad de los titulares de los bienes, a quienes corresponde legalmente actuar... actuar.

Y con respecto al punto 3, lo ha dicho el señor Suárez Arca -y con esto concluyo-, y ha sido claro, destacando que, por evidentes razones de seguridad -ustedes hablaron del deterioro del bien-, no es susceptible en ningún caso de señalización turística para eventuales visitantes. Sin más, muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente, de nuevo. Bueno, pues agradecer al señor Igea y a la señora Rubio su apoyo a esta proposición no de ley, porque, efectivamente, el patrimonio tiene un valor, tiene una historia y corresponde a esta Administración por competente la defensa y conservación del mismo, actuando de forma directa, subsidiaria o conforme a los propios requisitos y cláusulas que establece la normativa en vigor.

Entonces, no entiendo la justificación pues que hace el señor Suárez Arca, ni tampoco el señor Beltrán, del Partido Vox y PP, respectivamente. Es que, claro, su exposición de motivos en una ley ya del dos mil dos habla precisamente del valor que tiene el patrimonio en esta... en esta Comunidad Autónoma y habla de forma clara y evidente, entendiendo la exposición de motivos de cualquier ley como los propósitos que tiene el legislador a la hora de sacar una normativa que iba a regular y a proteger el patrimonio cultural de Castilla y León.

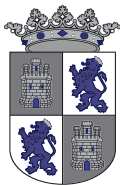
Y lo habla porque es competente y determina la singularidad, la riqueza, la especial identidad de esta Comunidad y, como tal, la conservación y enriquecimiento. Es decir, y para ello lo desarrolla en una serie de preceptos legales que conforman esta normativa, sin perjuicio del Reglamento y sin perjuicio de la propia declaración que tiene este bien como Bien de Interés Cultural, con la contrapartida de que efectivamente está incluido en la Lista Roja por su situación y su mal estado.

Entonces, entrando en detalle de lo que ustedes me dicen, es que, mire, no hacemos oposición para... para atacar, hacemos oposición para construir. Y ustedes deberían de ser más receptivos en el sentido en el que si hay algo que no funciona, poner los medios o las medidas necesarias.

El presupuesto, reitero otra vez más, es el... la vía, la herramienta donde se determina cuál es la voluntad política, y ese presupuesto está para cumplirse y ejecutarse.

Nosotros, en su momento, y viendo el interés que sí que tenemos en que se mantenga este patrimonio, vinimos a incluir para este Presupuesto de dos mil veinticuatro una partida que vendría a ser el fondo destinado para esas ejecuciones subsidiarias, a las que ustedes están obligados, igual que cualquier Administración, cuando los propietarios, en esa dejadez o esa falta de cumplimiento de las obligaciones que les corresponde como tal, no cumplen. Y eso lo hacen todas las Administraciones pequeñas. Las Administraciones pequeñas, cuando no cumplen, pues tiene que entrar o... subsidiariamente.

Mire, un ejemplo es lo que ustedes van a hacer con el colegio -si lo llegan a hacer- de León, en el que en "La Palomera" han dicho que subsidiariamente van a ejecutarlo. Bueno, pues ahí hay un ejemplo claro de una... de un incumplimiento y una ejecución. Sí, es verdad, también es una propaganda la que ustedes han utilizado porque no tienen ni partida presupuestaria o en esa noticia no dicen nada,



aunque el señor Beltrán dice que son excelentes en todo. Podríamos poner miles de ejemplos en los que en la provincia de León somos muy deficitarios en todo, quizá porque no queremos formar parte de esta Comunidad, y ustedes también se han olvidado de este detalle.

Digo que la Administración, la Junta de Castilla y León es competente subsidiariamente para ejecutar cuando los propietarios no lo hacen. Y lo recoge la ley, lo recoge la ley. También es verdad que, si la ley está, habrá que cumplirla los propietarios y también la Administración, o séase, ustedes.

Los ayuntamientos ejecutan subsidiariamente muchas de sus competencias cuando el propietario no lo hace. Incluso lo que vienen es a solucionarle sus problemas a ustedes, a la Junta de Castilla y León, con esas competencias impropias, cuando ustedes tampoco lo hacen. Y en ese afán de solucionar los problemas de los ciudadanos, que ahí sí que están las pequeñas Administraciones, vienen a solucionar los mismos.

Mire, usted me ha leído una contestación, que yo la tengo porque nosotros como partido lo hemos hecho, y yo no veo ningún caso que en la contestación... -perdón- el señor Suárez Arca y también el Partido Popular ha dicho que se han puesto en contacto con el propietario. La contestación dice, dice textualmente, que en todo caso se considera más eficiente y viable la adopción de acuerdos con los titulares de los bienes, pero no dice que se hayan puesto en contacto con los propietarios.

Y, al mismo tiempo, también dice que el arquitecto de la Mancomunidad de Las Dehesas le pide, le pide esa visita. Y que a su vez también le pide que sea pues requerido a los servicios del Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte para que se determine cuál serán las necesidades para esa conservación y restauración del bien. Esto es lo que dice el escrito que ustedes presentan.

Con lo cual, lo que vienen a indicar es que no van a hacer nada. Por eso nosotros presentamos esta proposición no de ley, para que ustedes, como Administración subsidiaria, cumplan con esa obligación de mantener estos Bienes de Interés Cultural.

Y en este caso ustedes en la nueva ley que van a sacar pues habrán visto cuál es su voluntad política. Pero lo que está claro es que hay una serie de obligaciones y una serie de responsabilidades, que en este momento han mirado para otro lado, porque hay un presupuesto, hay un presupuesto que han podido aprobar con una serie de medidas, y han preferido no hacer absolutamente nada.

Pero bueno, también es verdad que hablando de cuestiones políticas, ya en el dos mil veintitrés, ustedes, la Junta de Castilla y León y la Consejería de Cultura, hablaba de una inversión global de 180 millones de euros para ejecutar un plan estratégico de patrimonio cultural veintitrés-veintiséis... bueno, estamos en el veinticuatro, veinticinco, bueno, no van a llegar, pero el titular era muy bonito: 180 millones de euros para ejecutar ese plan estratégico.

Y mire, decían exactamente que vamos hacia un nuevo modelo de gestión, en el que tienen que estar necesariamente orientados a la utilidad y a la rentabilidad de todos los elementos patrimoniales, donde evitar ese estado de abandono y mala conservación. Palabras del consejero. 180 millones de euros para mantener esos bienes, en donde hablaba de propietarios, Administraciones públicas, fundaciones,



asociaciones. Por ese valor que, en su caso, ustedes, la Consejería, el consejero, como representante de la misma, venían a indicar la necesidad, el valor y que era esencial poner los medios económicos necesarios para atender esta realidad existente.

Claro, todo esto lo que conduce es a luego la excusa peregrina de decir que como el... el Bien de Interés Cultural pues está en este estado de ruina, ¿para qué lo vamos a señalar? O sea, ya ni eso vamos a hacer como Administración la Junta de Castilla y León. Porque total, ¿para qué?, ¿para qué? Para que se conozcan estos Bienes de Interés Cultural, sus características y su historia. Porque lo que consistía era poner un panel explicativo en el que indicara, bueno, pues ese... ese valor que tiene el castillo con toda su historia, que yo vuelvo a lo mismo, yo no quiero ni muros. Nosotros estamos para integrar, entonces, bueno, cada uno que explique su política y que haga de su partido bandera.

Pero, vamos, yo lo que creo es que llegar a la conclusión de que ni siquiera un panel explicativo porque el estado del castillo está francamente mal, pues me parece bastante penoso para la Junta de Castilla y León.

Que también le recuerdo, ¿eh?, tienen una serie de señales aprobadas en proposiciones no de ley: Guadramiro, el dolmen de Zafrón, el conjunto histórico de Ledesma. Esos, a día de hoy, todavía no se han caído. Si quieren aprovechar para poner el panel explicativo, pues estaría bien. Más que nada porque creo que ya son de hace un año, año y pico, con lo cual denota la falta de interés que tiene la propia Consejería de dar valor a su propio patrimonio, aun cuando luego en una exposición de motivos pues siempre queda muy bien. No tiene un valor normativo, pero sí que viene a manifestar o a expresar cuál es el interés que tiene quien gobierna o cuál es el interés de quien hace una ley. Y en este caso pues vemos que es simplemente propaganda o un copia y pega de lo que ya recogía la normativa anterior.

Dicho todo esto, pues me siento, pues, con tristeza, porque nosotros en las proposiciones no de ley lo que tratamos es de poner de manifiesto necesidades existentes, y aquí lo que parece es que cuando se trae algo, que evidentemente no está hecho pero que se busca que se solucione, se consideran ataques o se consideran críticas de la Oposición. No, no, se considera hacer política de gestión, que es: ante un problema, buscar soluciones. Y las soluciones es: nosotros proponemos estos tres puntos y ustedes, como Gobierno, deberían de, aparte de excusas, buscar pues propuestas que dieran viabilidad a lo que aquí se expone.

Palmeros no somos ni lo pretendemos, así que no vayan a... a buscar que en cualquiera de las proposiciones vengamos a aplaudir la falta de inacción o la falta de acción que tiene esta Administración.

Agradezco a los grupos, al Partido Socialista y al señor Igea, que entiendan que si se dicen las cosas es para mejorar, que el patrimonio es esencial su mantenimiento por el valor, por la historia, por la identidad y, sobre todo, porque un Presupuesto en el que se presume, año tras año, que va a ser el mayor de los que va a gestionar la Junta de Castilla y León y que luego pues el día a día no sea capaz de asumir las necesidades concretas que traemos los distintos grupos, y en este caso la Unión del Pueblo Leonés, pues supone, pues, la falta de gestión o de eficacia por parte de quien nos gobierna; una evidencia más en la cual, pues, siento que no se haya podido sacar adelante, dejando una vez más que sean mancomunidades, entidades



locales menores las que vengan a solucionar los problemas de los ciudadanos ante la falta de competencias que dicen tener cuando tienen que actuar de forma subsidiaria. Así que, sintiéndolo mucho, muchas gracias.

Votación PNL/000803

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del día.

PNL/000796

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 796, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Rosa María Rubio Martín, don Fernando Pablos Romo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para declarar Bien de Interés Cultural el artesanado de la iglesia parroquial del Degollamiento de San Juan, en Puebla de Yeltes, obispado de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 244, de ocho de febrero de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Y gracias por haberme permitido el cambio de... del orden de las proposiciones no de ley, porque... porque a veces los equipos informáticos dicen que no y no somos capaces... Gracias también a mi compañera Nuria, que ha sido la que ha sido capaz de solucionarlo.

Presentamos esta mañana una iniciativa con la poca esperanza de que sea aprobada, vista la actitud de los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno: el Grupo Parlamentario Vox dirá que nadie lo ha solicitado -será que nosotros no somos suficientes-; y el Grupo Parlamentario Popular, pues, nos dará la razón para luego votar en contra.

La provincia de Salamanca posee un rico conjunto de techumbres mudéjares o carpintería de lo blanco, tanto medievales como de la Edad Moderna, como se pone de manifiesto en el libro de Belén García de Figuerola *Techumbres mudéjares en Salamanca*, publicado en mil novecientos noventa y seis. Dichas cubiertas se extienden por los tres obispados: Salamanca, Ciudad Rodrigo y Plasencia.



En el obispado de Ciudad Rodrigo, con gran riesgo de desaparición en los próximos años –ahora ya comparte obispo con Salamanca–, son contadas las armaduras mudéjares: se localizan en la ermita del Humilladero de Boada, en la iglesia parroquial de Boadilla, en la de Gallegos de Huebra, en la de Puebla de Yeltes y en la de Vilvestre.

La iglesia de Puebla de Yeltes, bajo la advocación de... de la degollación de San Juan, cuenta con dos armaduras: una... una cubre la capilla mayor, mientras que la otra se levanta sobre la nave. Ambas se construyeron en la segunda mitad del siglo XVI, a decir del estudio de Belén García.

La armadura de la capilla mayor mide 7,75 por 7,80 metros. Es de forma octogonal, destacando las pechinas y el arrocabe con su riqueza ornamental, donde se han tallado bustos de relieve de perfil de diferentes personajes –hombres y mujeres– y clases sociales. Un rico repertorio de tipos y vestuario, tocados, peinados, bonetes, cascos, plenamente renacentistas, en contraste con la construcción mudéjar. De autor desconocido, para García de Figuerola es algo parecido a lo que se hizo en el coro de Santoyo o en la de Santa María de Becerril de Campos. Ahí estarán representados los grupos del clero, la nobleza y los campesinos, doctores y letrados. También hay representaciones de animales fantásticos.

La armadura que cubre la nave del templo mide 14,4 por 7,8 metros. Es una techumbre de par y nudillo, con un sencillo lazo de ocho apeinado en la... en el almizate, similar a las otras... a las otras que existen en la provincia de Salamanca.

Además de todo esto, el maderamen del coro presenta motivos mudéjares, como son los lóbulos que decoran las vigas que sostienen la tribuna y las estrellas del hueco de la... que las cobija.

Además, hay un estudio financiado por el FEDER más reciente, del año dos mil quince, de Sergio Pérez Martín, que entre otras cosas nos dice:

“No cabe duda que el repertorio decorativo empleado en las pechinas es plenamente renacentista. A los referidos bustos debe sumarse tondos con retratos (uno en cada ángulo inferior a la pechina), molduras de ovas, acantos, dentellones y un variado despliegue de vegetales a *candelieri* que recorren todo el arrocabe. E incluso las ‘lenguas del romano’ labradas en los pares o en los tallos y hojas tetra... tetrapétalas de los alfor... alfordones, tablillas que cierran los espacios entre la cinta y el saetino. Todo ello contrasta con el carácter del resto de la armadura, desde su estructura en limas mames al cierre del almizate con una rueda de lazo regular de 16 puntas, donde la tradición mudéjar aún tiene un sólido peso. Solo la fusión de ambas tendencias pudo propiciar este magnífico resultado, legándonos la mejor armadura de cuantas hemos podido recoger en el obispado de Ciudad Rodrigo”.

Después de numerosas gestiones, la Junta de Castilla y León intervino en el año dos mil veintiuno en este artesonado, que se estaba deteriorando de manera alarmante, después de una primera intervención bienintencionada pero poco afortunada, pero esto viene... esto venía de atrás.

Recuerdo una visita con la última consejera del Partido Popular, Josefa García Cirac, en aquella época que, aunque fuera por cortesía, los consejeros y consejeras, cuando visitaban el territorio, tenían a bien llamar a los procuradores de la zona, cosa que ya ha desaparecido esta cortesía.



Recuerdo perfectamente esta visita. Primero fuimos al castro de Iruña, en Fuenteguinaldo, para ver los restos y también la restauración, que allí se encontraba lo que ellos denominan “La Yegua”, un verraco vetón.

Y después de esta estupenda visita nos desplazamos a Puebla de Yeltes, para que tanto la consejera como el director general de Patrimonio vieran estos artesonados. Y, sinceramente, en ningún momento tuvieron dudas de la necesidad de la intervención de los mismos. Aunque, como todo... como en todo en esta Administración, va todo... va todo tan despacio, hubo que esperar al año dos mil veintiuno -y con otro consejero- para la ejecución de la obra.

En el comunicado que emitió la Delegación Territorial de la Junta de Salamanca se afirmaba que la intervención de la armadura del presbiterio, llevada a cabo tras un estudio de su estado de conservación, ha supuesto una inversión de 59.551 euros por parte de la Junta de Castilla y León. Los vecinos del municipio han podido conocer al detalle y acercarse a la obra realizada en la iglesia gracias a una explicación de la restauradora, a la que también asistieron representantes del obispado.

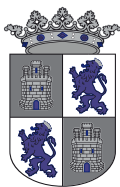
La intervención se ha realizado a través de un análisis de su estado de conservación en el que se constataba pérdidas de tablas, policromías y el repinte generalizado del arrocabe. La restauración del artesonado ha consistido en la retirada de escombros y elementos de sobrecarga de la antigua cubierta, la limpieza de los faldones, tratamiento contra xilófagos, el encolado de las piezas fracturadas y la sustitución de elementos estructurales debilitados y el reposicionamiento del almizate. Además, se ha recuperado la policromía que decoraba los relieves del arrocabe entonando con el resto de madera vista en el conjunto de la armadura.

Hay que recordar que anteriormente, como he dicho antes, se habían realizado otras que, como he dicho, bienintencionadas pero poco afortunadas, que a punto estuvieron de que desaparecieran estos artesonados.

Yo creo que la justificación mayor para esta iniciativa es la siguiente. La diócesis de Ciudad Rodrigo es la más pequeña de España -no territorialmente, pero sí en número de habitantes-, una diócesis que ha marcado en gran medida la idiosincrasia de la comarca de Ciudad Rodrigo, de la propia ciudad de Ciudad Rodrigo, por ser zona de frontera, que es un lugar frontera con los antiguos reinos musulmanes y después con Portugal, que ha tenido periodos de gran abandono y destrucción de su patrimonio.

En el siglo XVI, como en buena parte de España, fue un tiempo venturoso que permitió la recuperación y embellecimiento de muchas iglesias y conventos de esta diócesis. Sin embargo, la decadencia posterior, el abandono de muchos municipios por las guerras con Portugal o la desafortunada Guerra de la Independencia dejó muy mermados los bienes y recursos en esta zona del suroeste de la provincia de Salamanca, a lo que hay que sumar las desamortizaciones, la desaparición de la diócesis, que no se... no se recupera hasta el Concordato de mil novecientos cincuenta y tres, o la desdichada mala interpretación de las nuevas normas litúrgicas derivadas del Concilio Vaticano II. Todo ello ha llevado a que cada vez haya menos patrimonio religioso, al igual que el civil, y además en un estado cada vez mayor de abandono.

Este patrimonio hay que protegerlo por su escasez, que posiblemente en su tiempo casi todas las iglesias tuvieran estos artesonados de los que hemos hablado más arriba, pero que el tiempo y las vicisitudes históricas lo ha dejado... ha dejado escasos vestigios, pero de un valor importante.



La Junta de Castilla y León ya ha intervenido en este bien inmueble. Nos queda el paso de su declaración como Bien de Interés Cultural, que le daría una protección especial y que serviría al municipio de Puebla de Yeltes para su promoción, en una zona intermedia entre el Campo Charro, la presierra y el valle de Ciudad Rodrigo.

Como empieza en su estudio Sergio Pérez, yo creo que justifica plenamente esta proposición no de ley, que dice: “La iglesia de la Degollación de San Juan Bautista en Puebla de Yeltes cierra esta aproximación a la carpintería de armar de la diócesis de Ciudad Rodrigo, siendo un punto final más que sobresaliente. Nada invita a presagiar con la contemplación de su sobrio exterior que este pequeño templo es en realidad un verdadero muestrario de tipologías constructivas y diferentes soluciones que los maestros de carpintería de armar utilizaron durante el siglo del Renacimiento”.

Después de la intervención de la Junta de Castilla y León, por ser casi un elemento único en la diócesis de Ciudad Rodrigo y por todo lo que se ha expuesto, se les formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para declarar Bien de Interés Cultural el artesonado de la iglesia parroquial de la Degollación de San Juan en Puebla de Yeltes, obispado de Ciudad Rodrigo (Salamanca)”. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bueno, esta es la muestra evidente de que naturalmente que se puede intervenir para proteger el patrimonio, incluso cuando no es Bien de Interés Cultural, y que depende del interés de la Administración el tomar medidas para proteger nuestro patrimonio o no. Nosotros lo hicimos la pasada legislatura en este caso. Y naturalmente que vamos a apoyar esta propuesta.

Esto es una de las muestras de las maravillas del arte mudéjar en nuestra Comunidad, o podía ser San Tirso, Sahagún, San Lorenzo en Toro, la ermita de la Lugareja en Ávila o el monasterio de las clarisas en Tordesillas; muestras de un tiempo, del siglo XII al siglo XV, en el que el arte mudéjar, el arte de los moriscos, el arte de quienes mantuvieron su fe del siglo XII al siglo XV, en convivencia con territorios ya reconquistados, ese arte consiguió llenar nuestras iglesias, nuestros pueblos, nuestras villas, nuestros monumentos de un arte sin igual. Es el fruto de la tolerancia y de la convivencia y el respeto por las culturas.

Eran otros tiempos. Eran otros tiempos. Eran tiempos diferentes a los que hoy desgraciadamente vivimos, en los que vemos cada día, en fin, estas muestras de xenofobia, falta de respeto que se producen cada día desde nuestro Gobierno, desde nuestro Gobierno autonómico, y en las últimas horas de manera francamente sorprendente.

¿Es, por tanto, digno de protección y de actuación? Sí; desde nuestro punto de vista, sí. ¿Cuál es el punto de vista de la actual Consejería de qué tipo de... -de quienes



ostentan la actual Consejería- qué tipos de bienes se proponen ser Bienes de Interés Cultural en la provincia de Salamanca?

Pues mire, un monolito con datos epigráficos y cruz con relación de nombres y apellidos de caídos en la Guerra Civil de Zarza de Pumareda; el conjunto arquitectónico monumental con cruz y relación de nombres y apellidos de caídos en la Guerra Civil de Vitigudino; el yugo y las flechas monumentales adosados en un edificio en Ciudad Rodrigo. Así le podría leer al menos hasta 20 de lo que el grupo que sustenta al Gobierno y que ostenta la Consejería entiende que es digno o más digno de ser protegido con la declaración de Bien de Interés Cultural.

Nos dirán que esto, naturalmente, tiene que instarse por un particular, que no se puede instar por estas Cortes. Este debate lo hemos tenido tantas veces y es tan reiterativo que no... no creo que merezca la pena, ¿verdad?, seguir insistiendo en él, porque es una falsedad evidente y se puede hacer. Pero bueno, si quiere que salgamos todos en procesión de aquí como cual procuradores de Vox al edificio de enfrente, donde está la Consejería, a hacer la solicitud, como se hizo por parte de los procuradores de Vox, de todos estos Bienes de Interés Cultural, supuestos -pro-puestos, más que supuestos-, nada. Pero bueno, es en lo que estamos, ¿no?, es en lo que estamos en nuestra actividad cultural diaria.

Desgraciadamente, bueno, pues el tiempo del mudéjar no es el tiempo de la cultura en Castilla y León. El tiempo que vivimos en estas semanas, en estos meses, en esta legislatura, es el tiempo de la intolerancia más absoluta. Y para muestra, lo sucedido en las últimas horas en esta Comunidad, con un vicepresidente que nos recuerda cada día quién es el Partido Popular de Castilla y León, porque es el Partido Popular quien sustenta la acción del vicepresidente, porque es el Partido Popular el que sustenta la intolerancia de quien exige a la policía municipal en Burgos acosar a los inmigrantes, o quien sustenta la posibilidad de que el vicepresidente utilice su altavoz para mostrarnos cada día su intolerancia. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muy bien. Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todos. Respecto a la presente iniciativa traída aquí por parte del Grupo Parlamentario Socialista y tratando de ser breve al respecto, señalar que la iglesia parroquial del Degollamiento de San Juan, en Puebla de Yeltes, constituye un claro ejemplo de la época renacentista, que cuenta con diferentes tipologías constructivas, de manera que representa un ejemplo de las tipologías y las diversas soluciones utilizadas durante el Renacimiento.

Tanto la cabecera como la nave fueron cubiertas desde su origen con estructuras de madera, como ha expuesto acertadamente en la exposición de motivos de esta iniciativa, y cuenta con unas características que hacen que la riqueza del artesonado del presbiterio contraste con el carácter del resto de la construcción, que es marcadamente mudéjar.



Si acudimos a la página relativa a contrataciones del Estado, podemos consultar el informe que existe relativo a esta iglesia, donde se hace un estudio pormenorizado de sus características; unas características que la hacen única y digna de que tenga una protección legal especial para así evitar su pérdida paulatina, como ha estado sucediendo durante todos los años anteriores.

Por ejemplo, la transición del espacio cuadrangular de la cabecera al poligonal de la armadura es innovadora, aproximándola aún más a las construcciones de piedra, ladrillo o yeso.

Además, a diferencia de otras iglesias de la época que utilizaban bóvedas, la parroquia de la Puebla optó por una cubierta de madera tanto en la cabecera como en la nave.

El repertorio decorativo de las pechinas es plenamente renacentista. Además de los bustos, se encuentran tondos con retratos, molduras de ovas, acantos, dentellones y una variada colección de motivos vegetales que recorren todo el arrocabe.

Las lenguas del romano, labradas en los pares y en los tallos y hojas de los alfardones, se integran en este despliegue decorativo. Este conjunto contrasta con el resto de la armadura desde su estructura hasta el cierre del almizate, con una rueda de lazo de 16 puntas, mostrando una influencia mudéjar aún presente.

La fusión de estas tendencias resultó en una armadura excepcional, la mejor encontrada en el obispado de la ciudad de... de Ciudad Rodrigo, tal y como expone la introducción de la presente iniciativa, basándose en el estudio llevado a cabo por parte de Belén García de Figuerola.

El Artículo 8 de nuestra Ley de Patrimonio Cultural señala que los bienes muebles e inmuebles y actividades integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León que reúnan de forma singular y relevante las características del Artículo 1.2 de esta ley serán declarados Bienes de Interés Cultural; esto es, los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnológico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental, bibliográfico y lingüístico, así como las actividades y el patrimonio inmaterial de la cultura popular y tradicional.

Nosotros entendemos que esta iglesia reúne ampliamente dichos requisitos, de manera que esta iniciativa va a contar, ¿cómo no?, con nuestro apoyo. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora Vanessa. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, vicepresidente. Con su permiso. Señorías. Sinceramente, después de escuchar las intervenciones de mis predecesores en el uso de la palabra, en especial del señor Cepa, donde nos ha explicado la importancia y la historia que hay detrás del artesanado de la iglesia parroquial del Degollamiento de San Juan, en Puebla de Yeltes, me resultaría o me resulta muy complicado durante mi exposición el poder estar a la altura de la manera en la que usted ha descrito este



monumento. Sin duda que el señor Cepa nos habla desde el sentimiento de arraigo que tiene hacia una zona que conoce perfectamente y que defiende e intenta mejorar, una labor que le honra (por lo menos por mi parte).

No seré yo, señor Cepa, quien ponga en duda sus argumentos y sus descripciones. Es más, estamos de acuerdo con el fondo de su propuesta de resolución, pero encontramos en esta, al igual que nos ha ocurrido en otras similares, desde el inicio de esta legislatura, una serie de inconvenientes que hacen que no podamos apoyar su proposición no de ley.

En primer lugar, me gustaría destacar –como ya se ha argumentado anteriormente– que este artesonado ya fue restaurado y entregado por la Junta de Castilla y León a la iglesia de Puebla de Yeltes con un coste de su restauración de casi 60.000 euros, sin la necesidad de que tuviera la consideración de Bien de Interés Cultural. Esto significa que la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo no decide sus actuaciones por ser o no de... monumento BIC.

En segundo lugar, aunque la incoación de estos procedimientos se puede iniciar por cualquier persona física o jurídica, la adopción de una decisión al respecto, que tiene que ser razonada y, sobre todo, fundamentada, es potestad de la Administración pública, en este caso de la Junta de Castilla y León, que a su vez, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, inicia un periodo de información previa con el fin de determinar la conveniencia de incoar algunos de los procedimientos establecidos en la ley para la protección de los bienes integrantes del patrimonio cultural.

En este caso concretamente, y ante la propuesta formulada de declarar el artesonado Bien de Interés Cultural, nos encontramos con un inconveniente importante, puesto que su valor debe analizarse en tanto forma parte del inmueble para el que fue creado, por lo cual no tiene mucho sentido el declararlo de manera individual.

En tercer lugar, me gustaría señalar que esta Consejería, desde el inicio de la legislatura, se fijó como objetivo el incoar los monumentos que llevan más tiempo esperando para su declaración de Bien de Interés Cultural, teniendo siempre presente el valorar también los que tienen más relevancia desde el punto de vista histórico, artístico, cultural o que suponen un hito singular de nuestro patrimonio.

La decisión debe basarse en la concurrencia de valores singulares en el bien en cuestión y analizarlo desde el punto de vista de su excelencia respecto al patrimonio cultural de toda la región, y no solo desde el punto de vista local; ni por otro tipo de cuestiones, como obtener ayudas para su conservación, convertir el bien en un recurso turístico o por cuestiones políticas, dado que la declaración de BIC es un procedimiento administrativo y técnico únicamente.

Otro de los ejes que está siguiendo esta Consejería a la hora de priorizar algunos expedientes es el compromiso que demuestran los titulares, gestores y agentes sociales en estos monumentos, con el fin de poder garantizar su posterior conservación, mantenimiento y difusión. Dicho de manera más clara, señorías, si no son ni siquiera capaces de poner en valor sus monumentos, tampoco podemos esperar que se comprometan a su posterior conservación y promoción.

En este caso concretamente, no existe ningún tipo de petición por parte de los propietarios para su declaración, por lo que parece, *a priori*, que no tienen mucho interés en esta petición, que solo ustedes proponen.



En conclusión, como dije al inicio de esta intervención, es lícito que usted, señor Cepa, solicite y crea que este artesanado es digno de ser declarado BIC. Pero estará usted de acuerdo conmigo en que hay otros monumentos históricos en Castilla y León que están esperando esta declaración y que sí reúnen las condiciones que se fijó como prioritaria esta Consejería a la hora de las incoaciones.

Como ya hemos explicado en varias ocasiones, ojalá desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte se pudiera hacer frente a todas las intervenciones necesarias para tener en perfecto estado la gran cantidad de monumentos de que disponemos, pero no es así, y ustedes lo saben perfectamente. Tenemos que ceñirnos a un presupuesto en esta Consejería y también en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, donde debemos priorizar las necesidades más esenciales para todos los castellanos y todos los leoneses.

En conclusión, señor Cepa, no vea usted esta negativa a la declaración BIC como una desprotección de la Junta de Castilla y León a esta expresión artística, pues, como quedó claro en la exposición de motivos de su PNL, ya se han acometido una serie de trabajos de restauración en el artesanado.

Podemos entender que para usted este artesanado sea merecedor de declaración del mismo como BIC, pero también debemos entender que existen en Castilla y León otros muchos monumentos que sí cumplen con los requisitos y la declaración del mismo aún no se ha producido, a pesar de que sus propietarios lo han solicitado, cosa que no ocurre en el caso que hoy nos ocupa.

Señor Cepa, para concluir, a nosotros también nos parece que el conjunto de la iglesia parroquial del Degollamiento de San Juan es una maravilla de expresión artística y cultural, pero también entendemos y queremos que usted entienda que el hecho de que un bien no sea declarado como interés cultural no implica un menoscabo o una falta de reconocimiento a su valor histórico, artístico o cultural.

Como ya le he dicho, no podemos apoyar su propuesta de resolución por todos los argumentos que le he expuesto, pero sí le reitero, de verdad, que agradecemos su trabajo y la dedicación que ha puesto para defender esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Palomo.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Sí. Perdón, perdón. Viendo que se va a proceder... a que va a fijar posición el... el vicepresidente, no se puede, por una cuestión de orden y apelando al Artículo 81 del Reglamento. *[Murmullos]*. No, no puede. A ver, según el artículo ochenta y... No, no, pero debería de haber abandonado, evidentemente, ya la Mesa antes y debería... El Artículo 81 del Reglamento exactamente lo que dice: "Cuando el Presidente, los Vicepresidentes o los Secretarios de las Cortes o de la Comisión deseen tomar parte en el debate, abandonarán su lugar en la Mesa y no volverán a ocuparlo hasta que haya concluido la discusión del tema de que se trate". Con lo cual, no puede... *[Murmullos]*. Perdón. Lo acabo de leer literal, acabo de leer literal el artículo. *[Murmullos]*.



Pero, a ver, evidentemente, pero será la señora... *[Murmullos]*. Sí, evidentemente, pero no puede subir, el señor Palomo no puede subir a Presidencia, con lo cual no puede presidir y entonces tendrá que presidir... *[Murmullos]*. De acuerdo, completamente de acuerdo. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Yo le agradecería a quien presida esta reunión que no permita las amenazas de un procurador de Vox al resto de los miembros de la Oposición, porque decir que los miembros de la Oposición vamos a salir escaldados es una amenaza.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Señorías, señorías, quien preside esta Comisión ahora es una parlamentaria del Grupo Parlamentario Socialista. Les ruego a quienes amenazan a unos parlamentarios y a otros que esas amenazas fuera de esta sala. Lo que hemos pedido es que se aplique el Artículo 81 del Reglamento, y es tan sencillo como que los miembros de la Mesa que vayan a intervenir en un debate no tienen que estar en la Mesa. Es tan sencillo como eso, aplicar el Artículo 81 del Reglamento.

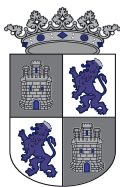
Así que, por la señora letrada, por favor, se da lectura al tercer punto del orden del día. *[Murmullos]*. ¡Ah, perdón! Perdón. Disculpen. Para cerrar el debate... No, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Jesús Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias, señora presidenta. A ver si nos asentamos en lo que nos ocupa y no se nos va la cabeza en otra cosa. Bien. Aquí se... bueno, pues en las peticiones que... en la petición que se está haciendo ahora de creación de BIC de un artesanado de la iglesia de Yeltes, bueno, aquí hay... primero es una iglesia que... una iglesia que disfruta de dos artesanados, además que son preciosos, y que en la contemplación digamos que del mismo y de la propia construcción de la iglesia y eso, pues habla mucho de su propia historia, ¿no?, de cómo se tomaron unas soluciones, que eran las que se tomaban entonces, sin hacer... cambiar digamos que estructuras del tejado por... por artesanados, o incluso otras cosas que podían haber sido más complicadas, como... como unas dovelas o una cúpula para hacer el artesanado que es del presbiterio, ¿no?

En esta iglesia ya se había actuado en lo que es la nave central con una intervención anterior, que es de raíz mudéjar, con estructura rectangular, y que tiene un almizate cuadrado de par y nudillo, que termina... que termina en su centro formando una rueda de 8 puntas, que la verdad es que es una cosa muy singular dentro de la simplicidad propia del artesanado, y queda... y está muy bien.

Luego, la que se refiere aquí, que es la del presbiterio, bueno, ya se había hecho alguna actuación anterior, porque se desprende de la visión de... sobre todo de las partes que digamos que no se ven, que se había reforzado anteriormente por alguna dificultad. Se habían reforzado con ladrillo de hueco doble y con machetón, que se... una especie de caravista muy gordo (se llama también ladrillo Bilbao o algo así), para poder sujetarla pues porque tendría sus inconvenientes y seguramente proveniente de, bueno, pues del tiempo y de la humedad y de... y de alguna cosa así, ¿no?



Está muy bien resuelta, porque al final terminas... empiezas con una base cuadrada, que, luego, a través de las pechinas y demás, termina siendo luego una... un artesonado octagonal, muy... claro, está muy guapo, ¿no?

Y este artesonado, bueno, se ve que ha habido una intervención, digamos que posterior, porque es ya más de estilo renacentista, incluso que tuvo anteriormente, pues lo van diciendo, ¿no? Y especialmente en lo que son las pechinas y el arrocabe, que es que está diciendo que eso es renacentista más que otra... más que otra cosa.

Otra parte... bueno, esta cuestión que se plantea aquí digamos que ofrece también dos oportunidades, ¿no? Una que se ha puesto en conocimiento o en valor una... unas fábricas y unas... y unos artesonados que nos hace además conocer del mismo. Yo también lo agradezco sobremanera, porque a lo mejor yo de construcción o de otras cosas ando más listo, pero desconocía todo ese vocabulario específico que tiene los artesonados blancos, y que va sustituyendo en palabras digamos que normales, como decía, en construcción, como puede ser una clave, por una palabra tan bonita como almizate, ¿no? Pues bueno, yo agradezco digamos que la oportunidad, en ese sentido.

Por otra parte, ya se hizo una actuación en ella en el año me parece que veintuno, había un estudio hecho para... para ello mismo. Creo que ahora mismo los dos artesonados tienen una conservación y una presentación estupenda, estupenda. Y lo que sí parece sugerir son dos cosas: cuando menos, que se mantenga la observación, en la vigilancia, en lo que puede perjudicar en un futuro esos artesonados, que no es otra cosa que el agua o que el tejado esté... no esté lo suficientemente controlado, ¿no?, que además esos son temas muchas veces baratos y eficaces que se pueden ir digamos que, bueno, pues mirando todos los años que no haya ningún problema en ello, ¿no?

En cuanto a la petición de declaración de BIC, pues igual es un poco... bueno, pues está muy bien que se haya presentado, y yo agradezco, como he dicho antes, pero creemos, bueno, que la protección de ahora mismo tiene suficiente, pero que quizás, en primer lugar, el propietario, y especialmente el ayuntamiento, a través de sus normas subsidiarias, su plan general o... o pidiéndolo, si no puede él por sí mismo, a la diputación provincial, en sus normas dijera que quiere protegerlo, que es una cuestión de especial interés para... para protegerlo; cosa que ni siquiera se ha hecho hasta ahora. Yo creo que habría sido un paso determinante, porque si los de fuera no nos enteramos muy bien de lo que sucede, los de dentro tienen que estar muy pendientes y más de esos patrimonios que son de todos, pero especialmente del ayuntamiento, ¿no?

Y yo creo que eso es lo que debiera hacer, ¿no?, que el ayuntamiento pues incoara a una fórmula de protección a través de sus normas urbanísticas o, como he dicho antes, por la petición a diputación, que les ayude en sus planes a que eso así sea, ¿no? Y a mí me parece que ahora mismo la protección es suficiente y, por lo tanto, no estamos de acuerdo con ayudarlos en esa pretensión. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, señor Muñiz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Juan Luis Ceba Álvarez.



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta en funciones. Bueno, por un lado, darle las gracias a todos por... porque reconocen el valor de este... de este bien. Especialmente las gracias al señor Igea y a la señora García Macarrón porque lo van a aprobar. Pero bueno, a la señora García Macarrón, cuando veníamos a la Comisión, digo "voy a defender una PNL que no la van a aprobar", y ya le di los argumentos por los cual no se iban a aprobar. Y creo que no me he confundido, ¿no?, señora García Macarrón.

El señor Blanco Muñiz pues ha dicho alguna cosa curiosa. Hombre, que un... que primero el propietario es la iglesia, la diócesis de Ciudad Rodrigo, no el ayuntamiento.

Segundo, yo tengo muchas dudas de que en las normas urbanísticas uno pueda intervenir en el interior... en el interior de los inmuebles. Yo puedo tener dudas. Tú puedes tener todo lo que son los exteriores, no poder abrir ventanas, no poder abrir esas cosas; pero el que uno diga que el interior, y más cuando estos son bienes muebles, que no son bienes inmuebles, lo veo difícil, pero bueno, se podría explorar esa... se podría explorar esta vía.

Desde el primer momento he dicho: aquí se han hecho varias intervenciones, algunas muy... muy bien intencionadas, pero muy mal hechas, que estuvieron a punto de que desaparecieran; es más, yo creo que han desaparecido parte de los... de los elementos de este... de este artesanado.

Luego, ya una vez que intervino la Junta de Castilla y León, ya se intervino de otra manera, obviamente: bien hecho, ha quedado bien. Afortunadamente también, con el convenio diputación-obispados, el tema del tejado está arreglado también; por tanto, problemas de agua no... no va a haber. O sea, desde el punto de vista de protección del bien, en unos años no hay ningún problema.

Entonces, ¿qué es lo que pedimos ahora? Lo que pedimos es la declaración de Bien de Interés Cultural, pero no por un capricho o porque a mí me guste mucho o me guste menos, como dice el señor Palomo, porque yo creo que aquí todos estamos... todos trabajamos por el interés de nuestra tierra. Aquí nadie puede decir que es más procurador que yo de Salamanca o menos. O usted de Ávila. En fin.

Sí es verdad que a veces molesta mucho, sobre todo lo ha acuñado el señor Mañueco y algunos procuradores del PP lo hacen habitualmente, que cuando la Oposición hace una crítica estamos insultando a Castilla y León. Yo eso no lo entiendo. Yo creo que nuestra labor de Oposición, pues cuando las cosas están mal, se critica pero no es insultar a Castilla y León. Hay veces, y perdonen que algunos... si alguno es aficionado del Barça, que me perdone, esto pasa cuando se critica al Barça, que parece que se critica a Cataluña. Pues no, pues si el Barcelona juega mal y uno lo critica, no está criticando a toda la sociedad catalana. Pues aquí parece un poco lo mismo: cuando se critica alguna acción de la Junta, parece que estamos insultando a la Junta de Castilla y León o a Castilla y León. No, nosotros ni insultamos a Castilla y León ni insultamos a nuestra tierra porque la queremos tanto o igual que ustedes, pero desde luego no... no menos. Eso que quede claro.

Creo que ha habido dos estudios, señor Palomo, que los hemos referido, de que son... que ya están hechos los estudios en el cual demuestran la excepcionalidad de este bien, lo demuestran; sobre todo el estudio de dos mil quince, que me llama pode...



muy poderosamente la atención: estudios financiados todos por la Junta de Castilla y León a través de los Fondos FEDER, o de Interreg o de proyectos europeos, en el cual gastamos o gasta la Junta de Castilla y León un montón de dinero en todos esos estudios, ¿para qué? ¿Para archivarlos o para los estudiosos? Ahí lo tienen ya.

Creo que aquí hay argumentos más que sobrados que, por ejemplo, la Pirámide de los Italianos, que deprisa y corriendo se ha hecho. Aquí hemos pasado de una situación que... que es curiosa: de estar completamente paralizados los bienes de... los procedimientos de Bienes de Interés Cultural cuando... cuando gobernaba en solitario el Partido Popular, a un avance que efectivamente sí que se hizo en la legislatura anterior con el consejero de Ciudadanos, y a una, ahora la siguiente, dirigida la Consejería por Vox, que para algunos elementos se va muy deprisa y para otros se va muy despacio; para unos encontramos argumentos enseguida o cualquier estudio -no sabemos si con mucho rigor científico o poco rigor científico- para apoyar las declaraciones de Bienes de Interés Cultural y para otros no.

¿Este por qué... por qué se ha presentado? Pues porque están desapareciendo, en la diócesis de Ciudad Rodrigo, estos elementos. Quedan muy pocos. Les hemos enumerado el número de iglesias o ermitas que quedan con estos.

Yo estoy convencido de que posiblemente, en el siglo XVI, casi todas las iglesias tuvieran este artesonado, que luego se fue... se fue perdiendo a lo largo de los años. Quedan muy pocos vestigios. Este, independientemente de los pocos vestigios que quedan en la diócesis de Ciudad Rodrigo, creo que con estos estudios... no por mí, porque yo también mucha de esta terminología la he aprendido ahora, no tenía... no tenía ni idea de esta terminología, presenta unos valores excepcionales, incluso se acaba diciendo como que es un mismo museo en sí mismo del arte mudéjar del Renacimiento. Por tanto, creo que cumple más que de sobra los requisitos, por lo menos técnicos, para que esto se llevara a cabo.

Además, encima no hay aquí la excusa esa: vamos a declarar esto Bien de Interés Cultural para luego pedirles el dinero a la Junta de Castilla y León para que lo arreglen; es que en este caso ya lo ha hecho la Junta de Castilla y León. Ya está... ya está arreglado y está restaurado.

Pero bueno, ustedes tienen que decir que no. Ustedes creo que hay una parte en su política de declaración de Bienes de Interés Cultural, de la Consejería dirigida por Vox, en el que impera más la ideología que otras... que otros temas. Que eso algún día se pierda por no estar protegido, pues alguien tendrá que ser luego... será luego responsable cuando sea.

Y, desde luego, cargar la responsabilidad a una diócesis como la de Ciudad Rodrigo, que yo creo que le quedan cinco o seis años de vida, y a un ayuntamiento como el de Puebla de Yeltes, que tiene 150 habitantes, pues es un poco... un poco echar así balones... balones fuera, como... como se podría decir.

Creo que de muchos de los Bienes de Interés Cultural que yo he defendido a lo largo de estos años de mi vida parlamentaria, este podría ser el más específico por ser el más... el más delicado y el más excepcional de los que hay; porque a lo mejor puentes, viaductos, puede haber... o construcciones de iglesias y tal, puede haber muchas interesantes, pero este, que era una cosa muy concreta, ustedes también van a decir... van a decir que no. Pues qué le vamos a... qué le vamos a hacer. Es un tema habitual. Que antes había... antes había dos Comisiones en esta... en este Parlamento (la de



Cultura y la de Agricultura), en el cual había muchos acuerdos y muchos... y muchos acercamientos, y ahora, desgraciadamente en esta Legislatura, no está pasando esto. Y creo que hay algunos parlamentarios, tanto en el Grupo Parlamentario Popular como en el Grupo Vox, que sí que lo intentan, pero obviamente no les dejan.

Y el que cada vez haya menos acuerdos en esta Comisión o en la Comisión de Agricultura pues yo creo que tendrá mucho que ver que las Consejerías están dirigidas por Vox. Lo digo así, desgraciadamente, pero creo que está pasando, y es una evidencia que está... que está pasando. Si analizáramos los acuerdos de estas Comisiones en legislaturas anteriores, veríamos... se confirmaría todo lo que yo estoy diciendo en estos momentos. Impera más la ideología, impera más... Me da mucha pena, señor Carrera, que usted nos haya hecho esta amenaza. Creo que se le habrá escapado, que lo habrá hecho sin querer. ¿Quién fue? *[Murmullos]*. Peor todavía, el más joven, el señor Suárez Arca. Señor Carrera, disculpe. De verdad que creo que estas cosas no se deben decir, decir esas amenazas no... están de más. Podemos discrepar en lo que queramos, podemos discrepar en lo que queramos, pero decir ahí que vais a salir escaldados, pues hombre, es un poco... creo que no se debería haber utilizado esa frase. *[Murmullos]*.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Respeten el turno de palabra, por favor. No tiene usted la palabra, señor Suárez Arca.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Creo que se ha pedido... creo que se pidió permiso porque tuve un problema físico. Pero vamos, si ustedes son capaces, simplemente por un tema físico, a que hubiera decaído la iniciativa, pues bueno, ya hubiera sido ya el colmo de esta... de este despropósito que el Grupo Vox está llevando a estas Cortes.

Lo acaba de... acaba de, ahora mismo, de poner esto todavía peor. O sea, en vez de arreglarlo, que le he dado la oportunidad de arreglarlo, lo está poniendo peor. Es decir, si... si ni siquiera por un problema técnico se es capaz de tener una mínima cortesía parlamentaria, no sé yo a dónde vamos a llegar, señor Suárez Arca. Y usted es demasiado joven para que tenga estos planteamientos tan radicales. Esto es lo que me da pena. Sinceramente, lo que me da pena de que las personas jóvenes sean tan radicales en este tipo de cosas.

Ya no voy a seguir más porque no tiene mucho sentido, pero lamentar que no sean capaces de ver esta oportunidad. Pero sí le diré: si algún día le pasa algo a este patrimonio, sabré quién son los responsables. Muchas gracias.

Votación PNL/000796

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, señor Cepa. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia... Perdón. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000874

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 874, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación el cumplimiento del compromiso adquirido por el presidente del Gobierno de España para la inmediata contratación del proyecto museográfico del nuevo Museo de Semana Santa de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de catorce de marzo de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor procurador don Ramiro Ruiz Medrano, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. El Grupo Popular trae a esta Comisión una iniciativa parlamentaria que, a buen seguro, contará con el apoyo de todo el arco parlamentario (al menos yo así lo pido y deseo, y me gustaría no equivocarme).

Señorías, hablar de Semana Santa en Castilla y León es hablar de religiosidad, de arte, de cultura, de sentimientos, de pasión, de turismo. Y uno de los eventos, mejor dicho, acontecimientos en Zamora más reconocidos internacionalmente, de gran calado religioso, cultural, económico y más querido y respetado por su población, es sin lugar a dudas su Semana Santa. Una Semana Santa que durante siete días discurre por calles y plazas de la ciudad y pueblos de la provincia, pero que atesora un periodo de actividad durante muchos más días del año a través de distintas actividades culturales, sociales o religiosas, y que durante un tiempo pudo exponerse al público en general no solo en calles y plazas, durante esta semana previa a los albores de la primavera, sino también en un espacio físico: en su museo. Y eso lo hacía a lo largo de todos los días del año.

Un Museo de la Semana Santa de Zamora que ha sido durante muchos años un referente de vivencias y también una caja de fervor, de sentimiento y de cultura y de patrimonio.

Fue hace 67 años cuando la Junta Pro Semana Santa pone los pilares para construir un museo destinado a la conservación y exhibición de uno de los legados patrimoniales religiosos más importantes de España. Y es años después de esta iniciativa, allá por mil novecientos sesenta y cuatro, cuando inicia su andadura.

Más tarde, después de distintas obras y adaptaciones, en mil novecientos noventa y cuatro, se renueva con nuevas adquisiciones y nuevas actualizaciones sus



instalaciones, para después, tristemente, cerrar sus instalaciones un dieciocho de septiembre de dos mil veintidós y acometer unas nuevas obras con el objetivo de conseguir un nuevo, más amplio, moderno y atractivo Museo de la Semana Santa de Zamora.

Ante este nuevo reto, y siempre de la mano de la Junta Pro Semana Santa de Zamora, de su presidenta y de su Junta Directiva, las distintas Administraciones se comprometen a abordar un nuevo proyecto demandado por la ciudad y por la sociedad de Zamora: su ayuntamiento, su diputación provincial, la Junta de Castilla y León y también el presidente del Gobierno de España, el señor Sánchez, que en su visita a Zamora, en marzo de dos mil diecinueve, se comprometió públicamente a realizar la museografía del nuevo museo; aseveración de la que hicieron gala la exministra vallsolletana Reyes Maroto en abril de dos mil diecinueve, que afirmó que, por supuesto, el museo contaría con la ayuda del Gobierno de España.

O las del exministro de Cultura, Rodríguez Uribes, que, después de una reunión con representantes zamoranos del PSOE, el seis de marzo de dos mil veinte, anunció que todo lo dicho en cuanto al archivo, documentación, restauración y equipamiento del nuevo Museo de la Semana Santa de Zamora era firme.

Más recientemente, la delegada del Gobierno, al término del pregón de la Semana Santa de Zamora de dos mil veintidós, también dijo que el compromiso avanza a buen paso, llevamos tiempo trabajando de manera decidida en ese Museo de la Semana Santa, en el proyecto museístico; son muchas las reuniones que hemos tenido ya, tanto en Zamora como en Madrid, y seguimos avanzando -decía en su momento la delegada del Gobierno-.

Por lo tanto, ante tanta rotundidad en el compromiso, ante la palabra comprometida de ministros y del propio presidente del Gobierno, no creo que el Grupo Parlamentario Socialista, y por supuesto ningún otro grupo parlamentario, tenga ningún reparo en apoyar esta iniciativa parlamentaria, pues lo único que se persigue es, como digo, que se cumpla lo comprometido por los ministros, hoy exministros, y por el propio presidente del Gobierno. Declaraciones estas realizadas en visitas institucionales, no en campañas electorales; y asumiendo un compromiso directo con los zamoranos y con las zamoranas.

Les recuerdo, señorías, el esfuerzo que realizan otras Administraciones para levantar y sacar adelante este proyecto.

Miren, en diciembre de dos mil veintiuno se firma el convenio de construcción del museo entre la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento y la Diputación de Zamora y la Junta Pro Semana Santa, tal y como se habían comprometido públicamente.

Estamos hablando de un proyecto que supone una inversión de algo más de 10 millones de euros, de los cuales un 21,5 % correrá a cargo del ayuntamiento y otro 21,5 % de la Diputación de Zamora. El 57 % restante lo asumiría la Junta de Castilla y León. Esto es en torno a unos 6.000.000 de euros.

Pues bien, parecía que todas las instituciones estaban de acuerdo y cumplían con su compromiso y palabra con los zamoranos y su Semana Santa. Sin embargo, la sorpresa surgió cuando la presidenta de la Junta Pro Semana Santa de Zamora, después de haber mantenido múltiples encuentros con distintos representantes del Gobierno de España, comunica a las Administraciones que estaban cumpliendo su compromiso con Zamora su profunda preocupación al recibir, en la última reunión



mantenida con representantes de la Administración general del Estado del Gobierno de España, que este no iba a participar en lo que de forma reiterada había sido anunciado por sus representantes máximos.

De ahí que las tres Administraciones y la propia Junta Pro Semana Santa de Zamora pues acordaran dirigirse al presidente del Gobierno, el ocho de febrero de este... de este año, para que cumpliera su compromiso de asumir la financiación y la contratación de la museografía del edificio.

Por todo ello, y paso a leer la parte de resolución de la PNL, en la que... es en la que proponemos el siguiente acuerdo:

“Que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación el cumplimiento del compromiso adquirido por el presidente del Gobierno de España para la inmediata contratación del proyecto museográfico del nuevo Museo de la Semana Santa de Zamora que construye en la actualidad la Junta de Castilla y León en colaboración con los... con el Ayuntamiento de Zamora y la Diputación Provincial de Zamora”.

Esperando el voto favorable de todos los grupos, les doy las gracias por su atención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Gracias, señor presidente. Bueno, hay que reconocer que la exposición del señor Medrano sobre lo sucedido, lo acontecido con el proyecto del Museo de Semana Santa de Zamora ha sido sorprendentemente hábil, como no puede ser de otra manera, en un procurador que lleva tanto tiempo en la vida política. Pero es que usted ha obviado la situación real de la obra. ¿Usted sabe cuándo se licita el proyecto? ¿Lo sabe, no? Lo ha mencionado: dos mil dieciocho.

¿Sabe cuándo se licita la obra y cuándo se adjudica? ¿Lo sabe? ¿Y a quién? ¿Lo sabe? ¿A que lo sabe? ¿A que sabe que es en septiembre de dos mil veintidós? ¿A que sabe que se tienen que parar las obras porque esa empresa dice que necesita un sobrecoste del 20 %? ¿A que sabe que ustedes, de mutuo acuerdo con la empresa, liquidan ese contrato sin penalizarla? ¡Oh, sorpresa! ¿A que sabe que lo han vuelto a sacar por 10 millones, que lo habían licitado por 7,7? ¿A que sabe también que los precios de los costes de la construcción en el año dos mil veintitrés, sorprendentemente, solo han subido el 0,9? ¿A que todo esto lo sabe y no lo ha contado?

¿Y sabe usted cómo está actualmente la obra? ¿Sabe usted cómo está la obra o no lo sabe? ¿Ha visto alguna máquina trabajando? ¿O quizás es que, como no está licitada, ni siquiera se está trabajando?

Es verdad que hay que cumplir los compromisos, y yo, naturalmente, cómo no voy a votar a favor de que el presidente del Gobierno cumpla sus compromisos. Pero, hombre, sus compromisos con el Museo de Zamora, ¿verdad?, después de este breve relato de los hechos, creo que dejan un poquito que desear.



Así que espero que nos explique cómo es posible que sacan nuevamente la obra por 10 millones cuando se negaron a pagar un 20 % más de 7. ¿Por qué a esta obra no se le penaliza? ¿Qué ha ocurrido con el Museo de Semana Santa de Zamora?

Y luego, oiga, cuando usted dé todos estos datos, con los nombres de la empresa y por qué se hace y por qué no se hace, dense una vuelta por Google y verán la cantidad de sorpresas que se encuentra uno, siempre en los mismos sitios, siempre con las mismas personas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Nos encontramos ante una iniciativa presentada por parte del Grupo Parlamentario Popular, relativa a instar al Gobierno de la Nación al cumplimiento de la creación de un nuevo Museo de Semana Santa de Zamora, en colaboración con el Ayuntamiento de Zamora y la Diputación Provincial de Zamora.

Efectivamente, tal y como señala la exposición de motivos de esta iniciativa, han sido múltiples las ocasiones donde el Gobierno de España ha reiterado su compromiso para con este museo, para ahora señalar que no van a formar parte de este proyecto.

Por hacer referencia a algunos de estos compromisos, además de los citados en la introducción de esta proposición no de ley de dieciocho de abril de dos mil diecinueve, seis de marzo de dos mil veinte o diez de abril de dos mil veintidós, empiezo.

Veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, “El presidente del Gobierno ha visitado el Casco Antiguo y el Museo, cuyo apoyo fue anunciado en el VII Congreso Nacional de Cofradías.

El presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, ha visitado en la tarde de hoy el Casco Antiguo de Zamora y el Museo de Semana Santa, donde ha sido recibido por la presidenta de la Junta pro Semana Santa, Isabel García Prieto, y ha conocido de primera mano la colección iconográfica del centro.

La visita al Museo de Semana Santa de Zamora, el más visitado de la ciudad, se produce después de que la delegada del Gobierno en Castilla y León, Virginia Barcones, anunciase en la inauguración del VII Congreso Nacional de Cofradías y Hermandades de Semana Santa el apoyo del Gobierno al proyecto del nuevo museo, que se ubicará en el inmueble que ocupa el actual”.

Quince de diciembre de dos mil veintiuno, “El secretario general del PSOE de Zamora y diputado nacional, Antidio Fagúndez, expresa su satisfacción por el cumplimiento del compromiso anunciado en Zamora por el presidente Pedro Sánchez.

En su visita a Zamora, el secretario general de Cultura y Deporte, Víctor Francos, ha mantenido una reunión con la presidenta de la Junta Pro Semana Santa, Isabel García, el diputado nacional Antidio Fagúndez, el senador José Fernández, la delegada del Gobierno en Castilla y León, Virginia Barcones, y el subdelegado



del Gobierno en Zamora, Ángel Blanco, con el fin de conocer de manera directa el apoyo del nuevo Museo de Semana Santa zamorana, acompañados del archivero de Zamora, Alberto Martín.

Víctor Francos ha refrendado el compromiso del Gobierno de España, a través del Ministerio de Cultura y Deporte, de apoyo al proyecto museístico (...) porque el Gobierno de España cumple una vez más sus compromisos con Zamora” -dijo-.

Finalmente, el Gobierno dice ahora que no va a prestar su apoyo en la musealización interior de este museo.

Este año se cumplía la semana... la segunda Semana Santa sin museo en Zamora, llevando ya un año de retraso en su creación, alegando el PSOE que solo se comprometió a costear el proyecto, no la musealización del mismo; si bien, como hemos podido observar, no es lo mismo que se dijo en años anteriores, ni tampoco lo mismo que se dijo en campaña electoral por parte de Pedro Sánchez.

El Gobierno debe apostar no solo por la redacción del proyecto de la museografía, sino también por llevarla a cabo (un coste que se estima en unos 2.000.000 de euros).

La semana pasada visité Zamora y vi el solar donde tendría que construirse el museo [*la oradora muestra su teléfono móvil*]. Está lleno de escombros y de maleza. La obra no está en marcha, está parada hace meses; igual que las obras del futuro conservatorio profesional de música; igual que el único centro cívico; igual que el proyecto de dotar a la concatedral de un ascensor; igual que el proyecto de unir Zamora con pueblos del alfoz por un carril bici. Todos esperando. Ni un solo proyecto en marcha, como ha denunciado públicamente Ahora Decide en varias ocasiones.

Vamos a apoyar esta iniciativa, del mismo modo que la apoyaríamos si fuese otro partido quien instase el cumplimiento de estos hechos; porque se trata de un compromiso que ha sido ratificado en numerosas ocasiones y ahora se niega el apoyo ofrecido. Y con ello se están incumpliendo las promesas realizadas por parte del Gobierno de España. De manera que esperemos cambien de opinión y decidan apoyar la creación de este museo, si es que hay alguien que no lo iba a apoyar, porque Zamora y la España olvidada también existen. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Al respecto de la proposición no de ley que nos presenta hoy el Partido Popular, yo creo que es interesante recalcar un par de asuntos sobre ella.

En primer lugar, que la creación de este museo representa una evidente muestra de la colaboración entre Administraciones locales y la Junta de Castilla y León; y en un principio se suponía que también la colaboración de la Administración general del Estado, que hasta ahora no ha aportado fondo alguno para el nuevo equipamiento de este... de este proyecto, pero que en principio había manifestado su voluntad de participar en este proyecto.



Por otra parte, como bien se ha dicho y sin ser demasiado reiterativo al respecto, ha habido diferentes manifestaciones por parte de los miembros del Gobierno de la Nación al respecto de su voluntad de participar en este... en este proyecto –algunas las ha citado la anterior procuradora, la señora García Macarrón–, como la que se dio el veintisiete de marzo de dos mil diecinueve por parte del presidente del Gobierno en su visita a Zamora. También algunas de las que han sido citadas por parte del señor Ruiz Medrano, como las que se dieron en abril de dos mil diecinueve, en marzo de dos mil veinte o en dos mil veintidós, por parte de la que en aquel momento era la delegada de Gobierno en Castilla y León, la señora Barcones.

En todo caso, llegado un punto en el... en los procedimientos encaminados al desarrollo de este proyecto, la Administración general del Estado, en este caso el Gobierno de España, se descuelga, se descuelga por las razones que ellos crean convenientes. Y es especialmente interesante que en ese momento el resto de asociaciones, el resto de Administraciones que están interesadas en poder llevar a buen puerto este proyecto, se reúnen y toman la decisión, el treinta y uno de enero de este mismo año, de ponerse en comunicación con el Gobierno de España para poder desarrollar este proyecto y que el Gobierno de España, la Administración general del Estado, participe, como en principio había comprometido su participación en diferentes declaraciones públicas.

Y en ese caso se dirigió una carta al Gobierno de España, de la que quizás después el señor Ruiz Medrano nos facilitará más detalles, el ocho de febrero de este mismo año, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, que ha recibido un “recibi” por parte del jefe de Gabinete, del director de Gabinete del Gobierno de España.

Entendemos que el Gobierno de España no debería haber problema alguno a la hora de recuperar su palabra dada al respecto de participar en este proyecto, más aún cuando existe una evidente conformidad por parte del resto de Administraciones participantes, que –como bien ustedes saben– no son en ningún caso representantes del mismo partido político, sino que son Administraciones que están dirigidas por partidos políticos muy distintos cada una de ellas, por lo tanto, mostrando un evidente consenso también desde el plano ideológico en la elaboración de este... de este museo.

En todo caso, nosotros votaremos a favor de la proposición que nos hace el Partido Popular hoy. Espero que cuente con el apoyo del resto de grupos parlamentarios. Por parte del Grupo Mixto y del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, ya ha sido manifestada esta posición. Y esperamos que este esfuerzo que ha realizado la Junta de Castilla y León para poder llevar a cabo este proyecto, conjuntamente con las Administraciones locales y con el resto de asociaciones, puede llegar... pueda llegar a buen puerto y termine contando también con la participación de la Administración general del Estado a través del Gobierno de la Nación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Isabel Gonzalo Ramírez.



LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. La primera referencia documental sobre la celebración de la Semana Santa en Zamora se remonta al siglo XIII. Durante los años de Plena y Baja Edad Media, los monasterios y conventos zamoranos organizaban desfiles procesionales en torno a sus claustros y calles.

A pesar del paso de los siglos, la ciudad de Zamora ha sabido respetar y mantener el carácter original de sus procesiones, convirtiendo así a la Semana Santa de Zamora como una de las más destacadas de nuestra Comunidad y de España, declarada de Interés Turístico Internacional y Bien de Interés Cultural, que atrae cada año a miles de personas hasta Zamora.

En el año mil novecientos sesenta y cuatro, y con el fin de conservar y exhibir al público los distintos pasos procesionales durante la Semana Santa zamorana y con la intervención de la Junta Pro Semana Santa, se abre al público el Museo de Semana Santa de Zamora. Este museo, ubicado en el casco antiguo de la ciudad, albergaba a 37 pasos que ofrecen secuencialmente el relato de la Pasión de Cristo, creados por imagineros tales como Ramón Álvarez, Mariano Benlliure, Quintín de la Torre, Aurelio de la Iglesia, Ricardo Segundo, entre otros.

El espacio sufrió una importante ampliación y reforma en el año mil novecientos noventa y dos para dar cabida a las nuevas obras adquiridas y se reinauguró el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

El dieciocho de septiembre del dos mil veintidós, el Museo de Semana Santa cerró sus puertas para acometer unas nuevas obras de gran envergadura que darán como resultado un espacio museístico mucho más amplio y sería el nuevo Museo de Semana Santa de Zamora. Con este fin, la construcción de un nuevo Museo de Semana Santa, se suscribe un convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Zamora, el Ayuntamiento de Zamora y la Junta Pro Semana Santa de Zamora.

En marzo del año dos mil diecinueve, el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, visita Zamora y en ella se compromete a realizar la museografía del nuevo Museo de Semana Santa zamorano. La museografía se define como la figura práctica o aplicada de la museología, es decir, el conjunto de técnicas desarrolladas para llevar a cabo las funciones museales y particularmente las que conciernen al acondicionamiento del museo para las exposiciones, la conservación, la restauración y la seguridad.

El uso de la palabra “museografía” tiene como finalidad designar el arte o las técnicas de la exposición, técnicas vinculadas con las exposiciones, ya sean para situarlas en el museo o fuera de él. De un modo más amplio, lo que se conoce como el programa museográfico.

La empresa adjudicataria de las obras no avanza y la citada empresa solicita la resolución del contrato por mutuo acuerdo, como consecuencia del alza extraordinaria de los costes directamente vinculados con la ejecución del contrato de obras, como bien nos ha... nos ha explicado el señor Igea. Con posterioridad se modifica el convenio suscrito y pasamos a un presupuesto de algo más de 10 millones de euros, con una participación del 57 % de la Junta de Castilla y León, el 21,5 la Diputación y el Ayuntamiento de Zamora.



En febrero del año dos mil veintitrés, el derrumbe del antiguo Museo de Semana Santa está finalizado.

Y, entre unas cosas y otras, llegamos a junio del año dos mil veinticuatro (más de un año, señorías) y aún no se ha hecho nada.

Señorías, mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, entiende siempre y es defensora de que se cumplan con los compromisos, con todos los que se adquieren tanto por el Gobierno de España como por la Junta de Castilla y León, que es tan dada a incumplir compromisos, pactos, acuerdos... vamos, lo normal en ustedes.

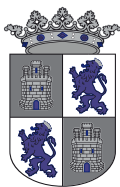
Señores del PP, ustedes, que presentan esta PNL para pedir que el Gobierno de España cumpla con su compromiso, ¿es porque ustedes ya han cumplido? ¿Ya... cómo van las obras? ¿Ya van avanzadas, ya llega el momento de que el Gobierno de España tenga que intervenir? ¿O es que no van? ¿O es que no están cumpliendo ustedes? Los primeros, con un 57 % de participación. No, no, ya... ¿cómo va el avance de las obras? Creo que la compañera de Soria ¡Ya! tiene una foto del estado.

Ustedes no cumplen, no cumplen nunca. Y para demostrarlo no me voy a ir muy lejos. Miren, no voy a salir ni de Zamora, aunque les aseguro que podría, porque sus incumplimientos los podemos encontrar a lo largo y ancho de nuestra Comunidad. Pero vamos a Zamora.

A ver, señorías del PP, ¿cómo están los trámites de la realización de las obras para la construcción del conservatorio de Zamora? En octubre del año veintidós, el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, asegura que el proyecto vería la luz en el curso veinticuatro-veinticinco y que pasaría a ser de los tres mejores de España, concentra... con cerca de 400 alumnos: un proyecto inédito, pionero; bueno, bla, bla, bla, bla, bla, lo que hacen siempre, siempre es lo mejor, somos los mejores en todo. Pero creo que, siendo los mejores en todo, el curso dos mil veinticuatro-veinticinco ya no, ¿verdad, señorías? Ese ya no. Ya... vamos a ver si hay suerte y el veinticinco-veintiséis, pues, igual. Pero el veinticuatro-veinticinco que decía el señor Mañueco ya no; porque, señorías, las obras están paradas y lo que han realizado ustedes ha sido una nimiedad.

¿Pero cómo están las obras del centro cívico de La Candelaria? También estaba previsto a mediados del dos mil veinticuatro, o sea, ahora. Eso decía el consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Juan Carlos Suárez-Quíñones, con unas actuaciones cofinanciadas por el Ayuntamiento de Zamora en un 35 % y con un 65 % por parte de la Junta de Castilla y León. Parece que tampoco, ¿no?, parece que tampoco, parece que ese 65 % pues tampoco. También está parada la obra.

Y, para terminar, señorías, ¿cómo es posible que quieran culpar al Gobierno de España del retraso o de no hacer las obras? Porque la aportación comprometida por el Gobierno de España es la de realizar la museografía. Empiecen ustedes las obras. ¡Empiecen!, ¡hagan algo!, aparte de culpar a los demás de sus... de sus inacciones. ¡Hagan algo!, ¡empiecen! Y cuando ustedes hayan empezado la obra y apliquen ese convenio firmado, en el que yo no he leído, no he leído en ese convenio el Gobierno de España; he leído las tres Administraciones: la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Zamora y la Diputación de Zamora. Y claro que el Gobierno de España, el presidente Pedro Sánchez, ha dicho que se comprometía a hacerlo, pero inicien ustedes algo. ¡Hagan algo! Y una vez que hayan hecho algo, podrán culpar a los demás de que no hacen. Hágaselo mirar. De verdad, señorías, hágaselo mirar.



Y, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor, va a votar a favor de esta PNL porque cree en los compromisos; cosa... y porque no nos importa que esta PNL venga de manos del Partido Popular u otras veces del Partido de Vox. Porque si esto es en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de Zamora o de Castilla y León, el partido... al Partido Socialista siempre le van a tener. No puedo decir lo mismo de ustedes. Es curioso que ni una sola proposición de ley de un grupo parlamentario que no sean ustedes se apruebe, difícilísimo. Y toda... todo este lado que hay aquí que presenta iniciativas continuamente y que trabaja para que algo salga adelante de los que... de lo que ustedes no proponen, no se consiga. También eso se lo tenían que hacer mirar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Ramiro Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, me gustaría agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo ofrecido a esta iniciativa.

Al señor Igea -que, por cierto, parece que vive enfadado con el mundo-, un consejo de quien lleva muchos años en política y siempre en el mismo partido: disfrute, disfrute de la vida, que la vida es bella, ¿eh?, la vida es bella.

A la señora García Macarrón, del Grupo Soria ¡Ya!, gracias por su sensibilidad y por su apoyo.

Por supuesto, al señor Suárez Arca, de Vox, y a la señora Gonzalo Ramírez, del Grupo Parlamentario Socialista por la provincia de Valladolid, y compañera en alguna fatiga anterior.

Con su voto favorable están ustedes demostrando la importancia y la relevancia que tiene la Semana Santa para Castilla y León y, por supuesto, no solamente para Zamora, para todas y cada una de las provincias y de sus localidades. La Semana Santa es fuente de arte, de cultura, de pasión, de revulsivo económico también. Gracias, por lo tanto, por su apoyo y por su... y por su compromiso. Yo creo que todos coincidimos en la relevancia, como digo, y en la importancia que tiene la Semana Santa de Zamora. Y también, insisto, en cada rincón, cada una en su medida, de las 2.248 localidades de nuestra Comunidad.

En esta intervención, además, como digo, de darles las gracias a todos por su apoyo, incidiré en alguna de las bondades que nos ofrece la Semana Santa de Zamora. Y no solo por ese prestigio... (Lo siento que le haga gracia al señor Igea, pero a mí poner en valor la Semana Santa de Zamora creo que lo hago aquí y en cualquier sitio; si al señor Igea le hace gracia, lo siento eternamente que se sonría cuando hablo de la importancia que tiene la Semana Santa de Zamora y de Castilla y León. Lo siento, señor Igea, lo siento). Y digo que no solamente por ese prestigio bien ganado debido a sus tallas, a sus pasos, sino también por el ambiente que se vive en sus places... plazas y calles, llenas de fervor y admiración. Si por algo se caracteriza la Semana Santa de Zamora es por esa solemnidad y el recogimiento, lo que hace que se cree una atmósfera única gracias a la implicación de cofrades y ciudadanos en general.



Yo creo que trasciende la Semana Santa de Zamora a lo meramente religioso y se convierte en un acontecimiento y en un gran evento cultural, de una gran también relevancia social; porque son miles de personas, tanto como espectadores, como cofrades, como portadores de imágenes, como músicos. En resumen, muchas las personas que participan con orgullo y con tradición en este acontecimiento que tiene -como decía la señora Gonzalo- siglos de existencia.

Es cierto que la base y la razón de ser para los cristianos es únicamente pues la muerte, resurrección y pasión de Jesucristo, ¿no? Pero también trasciende a las creencias religiosas. Y ahí que sean miles de turistas y visitantes del resto de España los que se acerquen cada año a Zamora a vivir una experiencia única a través de sus procesiones y de su ambiente lleno de recogimiento y de belleza plástica.

La Unesco reconoció a la Semana Santa de Zamora como Bien de Interés Cultural Inmaterial, destacando su importancia para la entidad y la cohesión social de un pueblo. Por eso todos nos volcamos con ella: ciudadanos, colectivos, asociaciones, pueblos enteros, grupos políticos, aunque la Semana Santa no tenga ningún color político, como debe ser, pues la Semana Santa es y pertenece al pueblo, también a las instituciones: los ayuntamientos, a las diputaciones, a las Comunidades Autónomas y al Gobierno de España.

Me alegra esta mañana que el Grupo Socialista se haya sumado a esta iniciativa y que lo único que pretendía es, pues, complementar un proyecto necesario, querido y avalado por toda la sociedad zamorana, que lo único que pretendía era ayudar al Gobierno de España a cumplir con su palabra y visibilizar que, aunque sea con algún matiz, pues cumple ese compromiso o dice que va a cumplirlo; y que se pretende de alguna forma que todas las instituciones pues asuman también ese compromiso con los zamoranos. No tenía ninguna otra pretensión, ninguna otra pretensión. Y el Grupo Popular agradece el voto favorable del Partido Socialista y del resto de los grupos, aunque no compartamos, pues, algunas de sus excusas y sus argumentos.

Del retraso no culpamos al Gobierno de España, no hemos culpado en ningún momento de las obras. Nos fiamos de la palabra del presidente... -perdón- de la presidenta de la Junta Pro Semana Santa, que dijo que le habían dicho en el Ministerio, en el Gobierno, de que no iban a cumplir. De eso es de lo que nos fiamos. Y, perdone, nos da cierta fiabilidad la presidenta de la Junta Pro Semana Santa y dudamos en este momento de la fiabilidad que pueda tener el presidente del Gobierno de España.

Ahora espero que este voto favorable se traslade. Y si hubiera... si llegase al Congreso o al Senado, pues también se apoyara. Y lo más importante: pues la efectividad del mismo, que se traslade también al presidente del Gobierno.

Yo voy a referirles algunos datos y algunos conceptos como complemento a mi primera intervención. No sé si para satisfacción del señor Igea, o de la señora Gonzalo o de la señora García Macarrón, pero alguna... algún dato más, que también conoce y que ha referido pues alguna de sus señorías.

Decirles que en agosto de dos mil veintidós se adjudicó la obra de construcción del museo a la UTE Cyopsa-Sisocia, S. A., más Exfamex, S. L., con un presupuesto de 7.700.000 euros y un pico más.

La obra se inicia en noviembre de dos mil veintidós, con un plazo de ejecución de 24 meses desde su inicio. A través de una Orden de la Consejería, el dieciocho de



octubre de dos mil veintitrés se resolvió -por los motivos que apuntaba la señora Gonzalo, y son conocidos por todos- el contrato con la empresa; algo que por desgracia ocurre con frecuencia. Y, como muchos de ustedes entienden, no es imputable a la Administración, ya que -como sabemos- hay que respetar los plazos administrativos para rescindir un contrato e iniciar una nueva contratación.

Con fecha de noviembre de dos mil veintitrés, se firmó el contrato de redacción del proyecto de terminación del nuevo museo con la UTE Matos Castillo Arquitectos, S. L. P., más Néstor Montenegro.

En el mes de diciembre se firma la modificación del convenio, manteniéndose los mismos porcentajes a aportar por las instituciones.

Y con fecha doce de marzo de este año, la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo aprobó técnicamente el citado proyecto.

Estoy seguro que en los próximos días, en las próximas semanas como mucho, se publicará en la Plataforma del Estado de Contrato... en la Plataforma -perdón- de Contratación del Estado la licitación de las obras del nuevo museo. Los datos los podremos ver, comprobar y espero que en un plazo de dos años podamos disfrutar de este nuevo continente cultural, esperado y anhelado por todos los zamoranos de la ciudad y de la provincia, para acoger uno de los contenidos más hermosos y bellos creados por la mano del hombre.

Señora Gonzalo Ramírez, muchas gracias por su tono. Muchas gracias por el tono de todas sus señorías, aunque algunos parezcan que viven en el cabreo permanente. Y un placer... y un placer por haber debatido con todos ustedes. Al igual, ahora, después de este apoyo unánime de esta Comisión, solo falta que el señor Sánchez pues cumpla con su palabra y anuncie su colaboración en el Museo de la Semana Santa de Zamora. Muchas gracias.

Votación PNL/000874

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Perfecto. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. Queda aprobada la proposición no de ley por unanimidad... por unanimidad -perdón-.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].